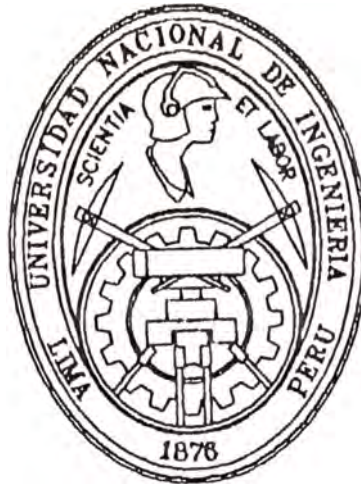


UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA Y CC.SS.



PRESUPUESTO MUNICIPAL:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
1993

INFORME DE INGENIERIA

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

INGENIERO ECONOMISTA

RODOLFO ALEJANDRO ROJAS GALLO

PROMOCION: 84-II

LIMA - PERU

1994

INDICE

PRESENTACION	Pag. 1
INTRODUCCION	Pag. 2 - 3
I CURRICULUM VITAE	Pag. 4 - 11
II ACTIVIDADES DE INGENIERIA DE LA ESPECIALIDAD	Pag. 12 - 36
III DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES TRABAJOS TECNICOS REALIZADOS	Pag. 37 - 48
IV INFORME DE INGENIERIA: EL PRESUPUESTO MUNICIPAL	Pag. 49 - 89
V CONCLUSIONES GENERALES	Pag. 90 - 92
VI ANEXOS	Pag. 93 - 95

PRESENTACION

Para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Economista, la Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Ingeniería, de acuerdo con su Reglamento de Grados y Títulos, permite que bajo la modalidad de Titulación Extraordinaria los bachilleres, obtengamos nuestro título profesional.

En este contexto, como Bachiller con mención en Ingeniería Económica presento el informe Técnico de mi experiencia profesional, la cual vengo ejerciendo desde Enero de 1986 hasta la fecha.

La presente monografía comprende tres aspectos fundamentales: mi curriculum vitae comentado, las actividades de ingeniería que he venido realizando, la descripción de los principales trabajos técnicos realizados y el Informe de Ingeniería sobre el Presupuesto Municipal.

Quiero mencionar que el trabajo realizado a la fecha aún no es el que más satisfacciones como profesional me ha dado, pero si quiero ser claro en señalar que los conocimientos obtenidos en la Facultad básicamente me han abierto al campo profesional que hasta ahora he desarrollado.

Lima, Diciembre de 1994

INTRODUCCION

La presente monografía ha sido planteada y desarrollada siguiendo la metodología del Reglamento de Titulación de la FIECC.SS.- UNI, bajo la asesoría del Profesor Ing°. Raymundo Arnao Rondan.

El capítulo I, está dedicado a hacer una descripción comentada de mi curriculum vitae, destacando algunos aspectos de desarrollo profesional que han incidido en el quehacer de los trabajos hasta ahora realizados.

El capítulo II, se refiere a las actividades que como profesional en ingeniería económica he realizado, y que se resumen en dos aspectos, uno en la actividad privada años 1986-1989, específicamente al servicio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Talara. y el otro en la actividad pública como servidor y funcionario de la Municipalidad Provincial de Talara desde Febrero del año 1989, a la fecha.

El capítulo III está dedicado a resumir los principales trabajos técnicos que como profesional he desarrollado. Quiero mencionar que la misma actividad laboral ya constituye una experiencia sin que en muchos casos exista un informe en la fecha. Sin embargo el capítulo I así como el capítulo II en mi caso son el complemento.

El capítulo IV presenta el Informe de Ingeniería sobre el Presupuesto Municipal, de la Municipalidad Provincial de Talara, año 1993, el cual pretende no sólo dar a conocer el tema específico, sino también contribuir con un avance, el campo de la investigación, porque se proyecta al estilo de una monografía de tesis que en un primer momento pretendí presentar y de la cual se abordaron algunos aspectos metodológicos.

En el capítulo V se presentan algunas conclusiones y recomendaciones que son antes que nada, fiel reflejo de todo lo actuado en el proceso de titulación extraordinaria, específicamente en lo concerniente a los temas aquí abordados.

CAPITULO I

CURRICULUM VITAE

1.1 DATOS PERSONALES

Nombre : Rodolfo Alejandro Rojas Gallo
Fecha de Nac. : 04-04-59.
Lobitos. Talara. Piura
Grado de Estudios : Bachiller en Ciencias con
Mención en Ingeniería
Económica.
UNI - Promoción 84-II.
Centro de Trabajo : Municipalidad Provincial de
Talara.
Cargo Actual : Jefe de la Oficina de
Liquidación de Obras.
Fecha : Diciembre de 1994.

1.2 CAPACITACION

- Convenio Perú-Alemán: "Proyecto de Apoyo a CMAC'S Piura
Ene.-Oct. 1986.

- Convenciones de la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito 1987, 1988; Lima y Piura, respectivamente.
- I.P.A.E.: "Seminario de Actualización Tributaria", 09-10 Oct. 1992.
- I.N.A.P.: "Forum Regional: Municipalización de los Servicios Sociales Básicos, 21-22 Agosto 1992.
- Dirección Regional de Defensa Civil: Curso Defensa Civil, 29-30 Oct. 1992.
- Región Grau. Defensa Civil: "Seminario de Formación de Promotores en Prevención de Desastres" Piura. Noviembre de 1992.
- CEO "Luis Pacheco Wilson" - Talara: Curso Básico de Computación. Talara - Set. 1993.
- "Full Contac" - Talara: Cursos de Word Perfect y Lotus. Talara. Oct.-Nov.-Dic. 1993.

1.3 EXPERIENCIA LABORAL

1.3.1 Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Talara: Nov. 1986 a Enero de 1989.

Cargos:

- Auxiliar de Crédito.
18 Nov. 1986 a 31 de Dic. 1986.
- Jefe de Ahorros.
01 de Ene. de 1987 a 15 de Feb. 1987.
- Gerencia General.
16 de Feb. 1987 a 16 de Ene. 1989.

Comentario:

Como consecuencia de mi capacitación en la ciudad de Piura en el Convenio Perú-Alemania: "Proyecto de Apoyo a las CMAC'S" ingresé a laborar a la Caja Municipal de Talara iniciándome como Auxiliar de Crédito. Al desarrollar la CMAC Talara, el sistema de ahorro, fui ascendido a funcionario encargado de la sección ahorro, iniciándose así una segunda etapa, para ello fue necesario iniciar una campaña agresiva de captación de ahorros en dos modalidades ahorro corriente y depósitos a plazo, lográndose captación a nivel provincial (un comentario más amplio en el capítulo II).

A principios de 1987, asume el gobierno local el P.S.P¹, con la conducción del Profesor Rodolfo Sánchez Torres, quien con la asesoría y apoyo de los funcionarios alemanes del Convenio, solicitan mi concurso como Gerente General, cargo que asumo el 16 de Febrero de 1987 y concluyo el 31 de Enero de 1989. Mi trayectoria como Gerente General tuvo aspectos interesantes, como reorganizar y afianzar administrativamente la Caja de Talara, alcanzar un buen sitio en la colocación de créditos dentro del sistema, desarrollo del segundo módulo,

¹ P.S.P.: Partido Socialista del Perú, cuyo fundador fue el ilustre abogado Luciano Castillo Colonna.

participación en las reuniones de FEPCMAC'S (Federación Peruana de Cajas Municipales). Es justo indicar que durante mi período se realizaron dos inspecciones: primero por la Superintendencia de Banca y Seguros y luego una visita de auditoría de la FEPCAMC', y que en las dos oportunidades se tocaron aspectos administrativos circunstanciales que lógicamente por el precario desarrollo de la CMAC-Talara fueron objeto de observaciones. Este período concluye con un suceso lamentable, el asalto y robo ocurrido el 19 de Abril de 1988, que devino en la intervención de la CMAC y su posterior cierre de operaciones (en 1989).

1.3.2 Municipalidad Provincial de Talara: M.P.T.

09 de febrero 1989

A la fecha: Diciembre 1994

Cargos:

- Oficina de Planificación y Presupuesto

Asistente de Jefatura.

09 Feb. de 1989 - Set. de 1989

- Empresa Municipal de Servicios

Gerente General.

Oct. 1989 - Dic. 1990

- Oficina de Planificación y Presupuesto

Jefe de Oficina.

Abr. 1991 - Dic. 1992

- Oficina de Defensa Civil

Jefe y Secretario Técnico del CPDC

Ene. 1991 - continúa

- Oficina de Administración Financiera

Jefe de Oficina

Ene. a Oct. de 1993.

- Oficina de Liquidación Financiera

de Obras.

Jefe de Oficina

Ene. 94 - continúa

En Febrero de 1989, fui contratado bajo la modalidad de servicios no personales, para dar apoyo profesional a la Oficina de Planificación y Presupuesto de Municipalidad Provincial de Talara realizando trabajos de registro de ejecución del gasto, análisis del gasto, evaluación semestral del gasto, consolidación del presupuesto a nivel provincial; de tal manera que durante este período llegué a tener un conocimiento generalizado de la función de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Talara.

En Octubre de 1989, el Concejo Provincial de Talara inicia una experiencia nueva con la creación de la

Empresa Municipal de Servicios, en la que tuve la oportunidad de iniciar sus operaciones como Gerente General.

Particularmente significaba un reto para sacar adelante una nueva institución, sin embargo, la falta de capital y el poco apoyo de la Municipalidad, sólo permitieron una organización incipiente, que al cabo de un año de funcionamiento no representaba un mejor futuro, por lo que el Concejo Provincial de Talara, decidió su cierre y liquidación al 31-12-90.

En Enero de 1991, se me asigna el cargo de Secretario Técnico de Defensa Civil, tarea que asumo como cargo de confianza, apoyando en la constitución del Comité Provincial de Defensa Civil de Talara, participando en reuniones, cursillos, acciones de prevención como de rehabilitación. A la fecha, Diciembre de 1994, aún detento el cargo de Secretario, en relación directa con el alcalde Provincial.

En Abril de 1991 se me encarga la Oficina de Planificación y Presupuesto por licencia y vacaciones del titular, asumiendo este cargo durante 04 meses, en donde realicé funciones de programación del Presupuesto Municipal 1991.

En enero de 1992, se me asignó el cargo de funcionario F1, como Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto y dentro de mis funciones se elaboró el Presupuesto Municipal 1992, aplicando los conocimientos prácticos de Programación Presupuestal, Normas y Leyes de Presupuesto, así como la Estadística Descriptiva, para proyectar las tendencias de los ingresos, así como de gastos.

En Enero de 1993, se me designa como Jefe de la Oficina de Administración Financiera de la Municipalidad Provincial de Talara, cargo que asumo en calidad de Funcionario presentándoseme la oportunidad de desarrollar en pleno mi capacidad como profesional en la rama de economía. Efectivamente durante el periodo de Enero y Julio, realicé funciones de evaluación y ajuste tanto del ingreso como del gasto municipal, así como funciones de gerencia financiera, diversificando y optimizando los recursos financieros de la Municipalidad Provincial de Talara, lográndose al 31-10-93 sanear la economía municipal e iniciar una nueva etapa de recuperación y proyección para 1994. Por licencia y vacaciones de la titular en Abril de 1993 asumí en adición, la Jefatura de la Oficina de

Planificación y Presupuesto teniendo también la responsabilidad de elaborar el Presupuesto Municipal 1993.

1.3.3 Asesoría Económica - Financiera.

Desde el año 1990 a la fecha, vengo realizando trabajo de asesoría en el área económica-financiera, desarrollando trabajos como independiente como a continuación menciono:

- Estudios técnicos-económicos para la implementación de los comités de transportes urbanos en la provincia de Talara (Comité de microbuses Talara-Máncora-Talara, Comité de camionetas Talara-Lobitos-Talara, Comité de autos Talara-Jorge Chávez-Talara, entre otros).
- Asesoría económica-financiera a la Municipalidad Distrital de Lobitos, como estudio técnico de implementación del "Programa del Vaso de Leche", "Análisis de la utilización de las transferencias del Gobierno Central-Decreto de Urgencia 01-94".

CAPITULO II

ACTIVIDADES DE INGENIERÍA DE LA ESPECIALIDAD

2.1 Capacitación para funcionarios de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito.

Grado de

Participación: Secundaria.

Fecha : 02 de Enero de 1986.

Duración : 10 meses (Nov.-1986)

Cargo : Asistente-Alumno

Descripción

En el marco del Convenio Perú-Alemania "Proyecto de Apoyo a las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito", financiado y promovido por la G.T.Z², participé en la selección para capacitación de funcionarios de estas entidades financieras. Dentro de la selección, con alrededor de 40 concursantes, entre egresados, bachilleres y titulados, nos seleccionaron

² G.T.Z.: Es una organización no gubernamental de procedencia alemana, que apoya a proyectos de desarrollo en países del tercer mundo, emplea siglas en idioma alemán.

a 04; entre ellos, obtuve una buena puntuación.

Suscribimos un contrato a plazo fijo, principalmente el objetivo era capacitar al personal staff de las futuras Cajas Municipales y potenciar el desarrollo de otras. Nuestra participación se resume en las siguientes actividades:

1. Capacitación.
2. Promotores de Ahorro.
3. Auxiliar de Créditos.
4. Contabilidad.

De estas actividades recibíamos clases y, luego, la aplicación práctica la realizamos en las Cajas Municipales de Piura, Del Santa (Chimbote), de Talara y de Sullana.

Particularmente participé como Promotor de Ahorro y Promotor de Crédito, obteniendo experiencia en la aplicación de éstas operaciones. Cabe destacar que la capacitación comprendía el conocimiento del Cálculo Financiero, el Análisis Financiero Contable, y el entorno de la Economía Nacional.

Una de las actividades que profundicé, fue la captación de Ahorros. Durante tres meses realicé la Coordinación del Ahorro denominado PPD "Plan Progresivo de Depósitos" en la Ciudad de Talara, bajo la dirección de la CMAC - Piura, asesoría y apoyo de los funcionarios del Convenio Perú-Alemán.

2.2 Crédito Prendario en una Caja Municipal de Ahorro y Crédito.

Grado de

Participación: Secundaria.

Fecha : 18 de Noviembre 1986.
al 31 de Diciembre de 1986.

Duración : 02 meses

Cargo : Auxiliar.

Descripción

Producto de la Capacitación obtenida entre los meses de Enero - Octubre 1986, fui incorporado a la Caja de Ahorro y Crédito de Talara, 18 de Noviembre de 1986, y pase a integrar la planilla, desarrollando las siguientes actividades:

Crédito Prendario

En toda Caja Municipal se otorgan pequeños préstamos con garantía de oro, y por ello el cliente debe solicitar la tasación de su joya, pagar los derechos de custodia, seguro y el interés legal a plazo 30, 60 ó 90 días, vencido el plazo se preparan las boletas de liquidación, siendo necesario calcular los intereses devengados y las moras si los hubieran ya que el interés se paga por adelantado.

En este aspecto, mi función fue realizar las liquidaciones de créditos vencidos, debiéndose aplicar las tasas de interés preelaboradas y que regían con la tasa de interés y

las moras, así como los costos de custodia y seguro, aprobados por el Banco Central de Reserva del Perú (B.C.R.P.) y la Superintendencia de Banca y Seguros (S.B.S.).

Una actividad conexas era el Remate de Prendas de Oro. En mi calidad de Auxiliar de Crédito, apoyaba en preparar el Planillón de Remate, que consistía en un listado de todos los créditos vencidos a la fecha del remate. Este documento exigía el cálculo de Tasación (Retasación), interés, custodia, seguro y gastos administrativos. Generalmente se preparaba cada 02 meses, y exigía una dedicación exclusiva, ya que este era el documento fuente para el Remate, acto público con presencia del martillero, clientes, compradores y autoridades locales.

En esta actividad del Crédito Prendario, se podía alternar en los diferentes puestos, pero el puesto de Tasador era singularmente más difícil.

La experiencia que obtuve durante 10 meses en las Cajas de Piura, Talara y Chimbote, me permitió conocer todo el Sistema de Cajas Municipales a esa fecha.

2.3 Ahorros en una Caja Municipal

Grado de

Participación: Principal.

Fecha : 01 Enero al 15 de

Febrero de 1986.

Duración: 45 días.

De acuerdo al esquema de desarrollo de una CMAC, su segundo módulo es la Captación de Ahorros, y que principalmente se concentra en dos tipos: El Ahorro Corriente y los Depósitos de Plazo Fijo.

En la CMAC - Talara, tuve la oportunidad de iniciar este módulo con la elaboración de 1,000 libretas de ahorros, con diseño y estructura propios. Posteriormente iniciamos la campaña de captación con la modalidad de perifoneo, visitas a domicilio a futuros ahorristas, otorgamiento de presentes, sorteos y con la mejor tasa del mercado (la SBS, permite 1/2 % encima de otras entidades financieras).

Organizamos el esquema de registro diario del movimiento de ahorros, considerando el depósito y el retiro diario, y luego su registro en la Contabilidad de la CMAC-Talara.

En lo que se refiere a los depósitos a plazo fijo, se orientaba a plazo de 30, 60, 90 y 360 días con tasas prefijadas por el B.C.R.P. con otorgamiento de un Certificado al Ahorrista.

Una experiencia interesante es la relación que debe tener una entidad financiera con el B.C.R.P. a través del encaje legal. Este tipo de actividad se realizaba en la Sucursal de Piura, para lo cual se tenía que presentar el Planillon de Captación de Ahorros en forma quincenal, y depositar el 6%

como encaje en una cuenta especial que para tal efecto se aperturó.

Cabe mencionar que me fue de suma utilidad el curso denominado Matemáticas Financieras que recibí en la FIECCSS-UNI, y que dicho sea de paso supe asimilar y aplicar con precisión y profesionalismo en el área de ahorros.

2.4 Gerencia en una Caja Municipal

Grado de

Participación: Principal

Fecha : 16 de Febrero 1987-31
Enero 1989.

Duración : 1 año y 11 meses.

Cargo : Gerente General.

Descripción

El 16 de Febrero de 1987 asumí la Gerencia General de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Talara, a propuesta del Convenio Perú-Alemania, y con la anuencia del Alcalde, Profesor Rodolfo Sánchez Torres.

Una de las primeras tareas fue ajustar y moralizar la organización de la misma; las acciones fueron las siguientes:

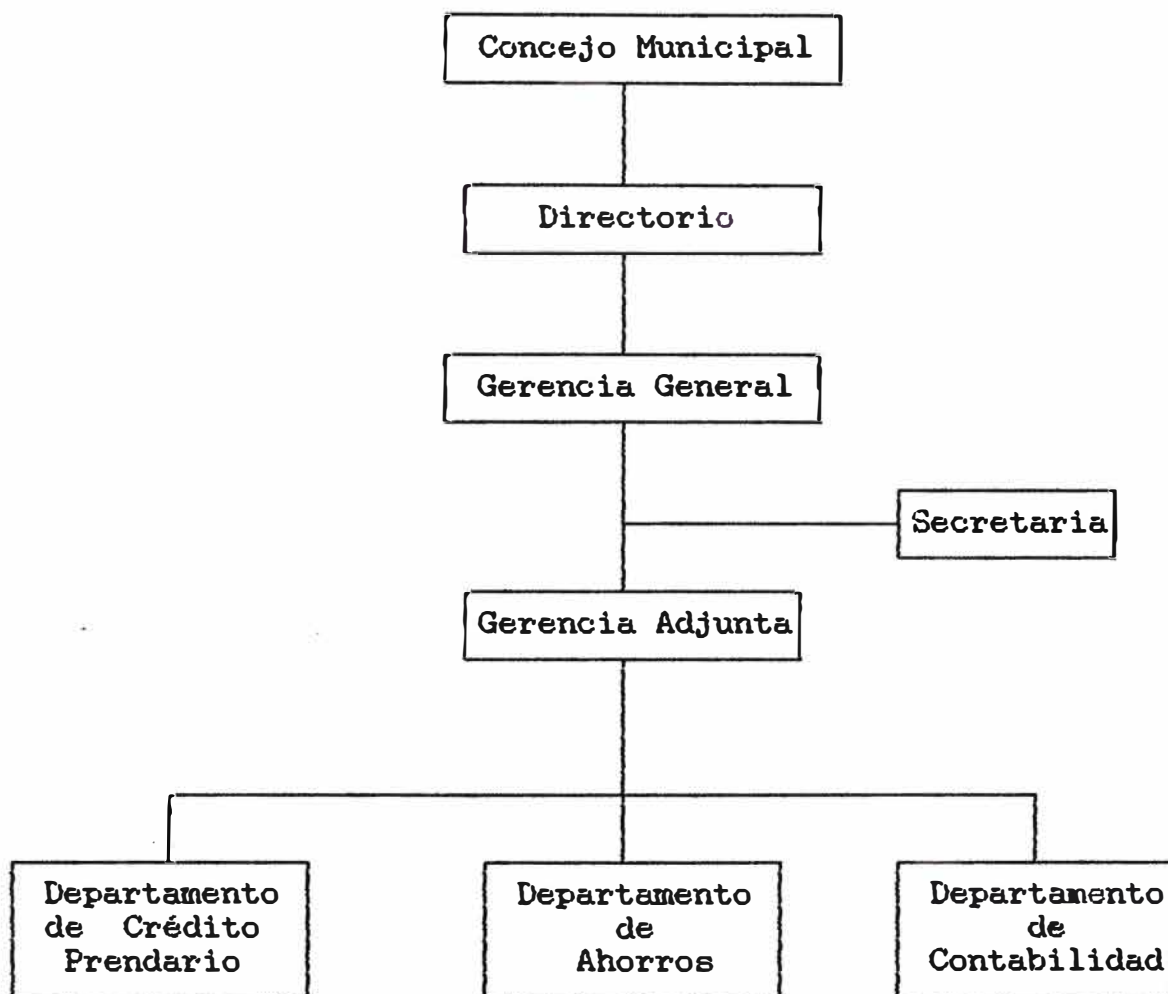
- Revisión total de la cartera de clientes.
- Inscripción de la CMAC-T en los Registros Públicos.

- Rotación y Capacitación del personal.
- Ajuste del Gasto.
- Maximización de los ingresos.
- Mejorar las relaciones con el Convenio Perú-Alemania.
- Participación activa en la FEPCMAC.
- Estructuración de un Directorio diversificado.

Se continuó con la Política Crediticia otorgando créditos prendarios con garantía de oro a 30 y 60 días, llegando a tener una cartera de clientes cercano a los 1,500 usuarios. Los remates se reanudaron permitiendo una buena recuperación de capital que se mantenía inactivo por la morosidad.

El Departamento de Contabilidad fue reorganizado con la contratación de un Contador Público Colegiado, que había sido capacitado en el Convenio Perú-Alemania, y el apoyo de 02 practicantes, se logró dar una nueva técnica, se actualizó la Contabilidad, de tal manera que al día mediante un corte se podía determinar la situación del activo y pasivo de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Talara.

Se reorganizó el sistema de trabajo, resumiéndose en el siguiente organigrama:



Este esquema fue aplicado producto de la experiencia en otras Cajas, y fue apoyado y promovido por el Convenio Perú-Alemán; ciertamente fue necesario capacitar y rotar al personal a fin de encontrar el óptimo.

El Departamento de Ahorros fue potenciado con la presencia de 01 auxiliar de ahorros, 01 practicante del Convenio Perú-Alemán, y 02 promotores. Se inició una campaña a nivel

provincial, lográndose captar ahorros en los distritos de Máncora, El Alto, y Los Organos.

Otras de mis funciones fue ser responsable de la Planeación de la Política de Créditos, Política de Ahorros y Política de Personal, teniendo que elaborar los cuadros mensuales, Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias, como instrumentos de análisis y proyección y luego conjuntamente con el Presupuesto Operativo presentarlos al Directorio para su análisis y su aprobación.

Debido a la creciente demanda de crédito fue necesario solicitar un préstamo al Banco de la Nación, oportunidad que me valió para organizar todo un expediente de solicitud de crédito. Cabe destacar que los trámites requieren conocimientos técnicos y profesionales para elaborar balances proyectados, flujos de caja y presupuestos de operación; apoyado en los conocimientos obtenidos en la FIECCSS, así como mi empeño y capacitación permitieron obtener dicho préstamo en 30 días, lo que facilitó poder satisfacer la demanda y lograr mayor rentabilidad para la CMAC-T.

Para garantizar cualquier eventualidad por las garantías de oro, se suscribió una póliza de seguro con la Cía. de Seguros "La Colmena", al 100% del Valor de Tasación que alcanzó su tope en 11'000,000 de soles del año 1988 (Abril).

La Caja Municipal de Talara no tuvo problemas de rentabilidad pero su incipiente organización y la mala interpretación del Convenio Alemán no permitió un mayor desarrollo. El exceso de experimentos³ causó problemas de organización y desarrollo.

Mi relación con el Directorio y el Concejo Provincial de Talara fue óptima, en todo momento supe responder a la confianza depositada en mi, tanto por amistad como por el profesionalismo que siempre demostré; las estadísticas de los años 1987 y 1988 que obran en la FEPCMAC'S y la Superintendencia de Banca y Seguros son fiel testimonio de lo antedicho.

Mi participación en el Convenio Alemán y la FEPCMAC'S también fue bastante aceptable, prueba de ello son los informes, respuesta a las observaciones de auditoría y de ello pueden dar testimonio los economistas Anja Lepp y Pedro Talledo, por el Convenio, así como el CPC, Alfredo Yori y el Sociólogo Economista Felipe Portocarrero por la FEPCMAC'S, con quienes en muchas oportunidades intercambiamos ideas y conceptos sobre el desarrollo de las CMAC'S a nivel nacional.

En suma, mis funciones como Gerente General de la CMAC-

³ La Presencia del Convenio Perú-Alemán, en la Caja Municipal de Talara, significó una serie de cambios que por su poca duración no dejaron desarrollar un esquema estable.

Talara me permitieron desarrollar actividades relacionadas con mi formación universitaria, destacando la aplicación de las siguientes materias:

- Matemática, Matemática Financieras, Estadística, Estudios de Mercado, Macro y Microeconomía, Organización y Dirección de Empresas, Finanzas Públicas, Costos y Presupuestos, Contabilidad y Economía Pública. Esta formación fue fundamental a la hora de enfrentar los problemas reales del trabajo que se me presentaron, y que supe solventar con bastante éxito y profesionalismo.

Un hecho lamentable y penoso decidió en gran parte mi trayectoria, el 19 de Abril de 1988, cuando me encontraba al frente de la Gerencia de LA CMAC-T, se produce un asalto y robo que despojó a la Caja del 90% de su patrimonio. Posteriormente la Superintendencia de Banca y Seguros interviene precautelativamente la CMAC-T, y luego de que se termina el pago por intermedio de la Cía. de Seguros "La Colmena", se cierran las operaciones, sin permitir un reflotamiento que bien se pudo haber realizado con el apoyo de la FEPCMAC'S, la S.B.S. y el propio Convenio Perú-Alemán.

Al 31-12-1988, presenté un Proyecto de Reactivación de la CMAC-T y que contaba con el aval del Concejo Provincial de Talara, ya que se determinó un aporte de capital equivalente

a 100 UIT del año 1989. Sin embargo, razones ajenas al criterio técnico no permitieron esta reactivación, de tal manera que el Concejo Provincial de Talara y particularmente mi participación quedaría sin el apoyo requerido.

Dentro de mi accionar ejecuté varios trabajos de orden técnico que a continuación menciono:

- Estudio Técnico para la implementación del Sistema de Ahorro en la CMAC-Talara (que se adjunta en el Anexo II, Capítulo VI).
- Expediente Técnico para la obtención del Crédito ante el Banco de la Nación.
- Algunas consideraciones prácticas de la organización de una CMAC.
- Informe respuesta a la visita de inspección de la S.B.S. en Marzo de 1988.
- Informe respuesta, visita de auditoría FEPCMAC - Enero 1988.
- Estudio de Reactivación de la CMAC-T, Diciembre 1988.

El 30 de Enero de 1989, decido mi renuncia definitiva a CMAC-T, con la promesa del señor Alcalde de pasar a laborar a la Municipalidad Provincial de Talara, hecho que efectivamente así sucedió y que a continuación describo.

2.5 Presupuesto Municipal

Grado de

Participación: Apoyo

Fecha : 09 de Febrero de 1989.

al 30 de Octubre de 1990.

Duración: 08 meses.

Descripción

En febrero de 1989 ingresé a laborar a la Municipalidad Provincial de Talara, en la Oficina de Planificación y Presupuesto.

En esta etapa de mi experiencia profesional realicé funciones de apoyo en lo que se refiere a la ejecución y evaluación de un Presupuesto Municipal.

Realicé funciones de registro presupuestal que consistieron en ir cargando las cuentas presupuestales y su comparación relativa con lo presupuestado a fin de ir determinando los saldos presupuestales.

Otra función fue apoyar en el análisis del uso de las transferencias del Gobierno Central. Elaborando los auxiliares de ejecución del gasto por fuente de ingreso: Canon Petrolero, Impuesto al Rodaje, Uso de Puerto y Rentas de Aduana.

En la evaluación presupuestal se realizaron trabajos comparativos entre lo ejecutado y presupuestado, determinando los saldos y explicando las causas, como sugiriendo las correcciones de las desviaciones efectuadas. Asimismo, se llevaba la estadística de ingresos como de egresos, tanto mensual, bimensual, semestral y anual,

utilizando porcentajes para realizar comparaciones que se utilizaban para analizar el comportamiento de los ingresos como de los egresos.

Otros trabajos de apoyo a la Jefatura como Coordinación de los informes presupuestales, preparación del Presupuesto Municipal 1990, y de análisis específicos de evaluación del gastos como del ingreso.

2.6 Gerencia en la Empresa Municipal de Servicios-Talara

Grado de

Participación: Principal.

Fecha : 30 de Octubre de 1990
a Marzo 1991.

Duración : 05 meses.

Cargo : Gerente General.

Descripción

El Concejo Provincial de Talara al no conseguir reactivar la Caja Municipal, alternativamente acuerda organizar una Empresa de Servicios y profesionalmente tuve la oportunidad de presentar el Estatuto de la misma, que con modificación mínima fue aprobado.

Por acuerdo mutuo, los regidores que propusieron la creación de la Empresa, solicitaron mi participación en la Gerencia, reto que acepté. El C.P.T. aportó el Capital Social inicial de S/.5'000,000 de 1990. Me tocó la oportunidad organizar la Empresa, que funcionó con una

secretaria, un asistente y personal contratado para trabajos específicos.

El ámbito de la Empresa era tentativo: servicios múltiples, sin embargo, el poco apoyo de los propios regidores miembros del Directorio no permitió un desarrollo progresivo.

La experiencia en ésta Empresa se resume en lo siguiente:

- Actividad Comercial: Venta de artículos con rentabilidad de 40%.
- Actividad de Servicio: Vigilancia.
- Actividad de Proyección Social: Consultorio Médico Municipal.
- Actividad de Proyección Educativa: Cursos y Seminarios.

Luego de esta incipiente incursión, el Alcalde y el cuerpo de regidores deciden la liquidación de la empresa, para lo cual se presentó Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, y el Capital Social retornó con cierta utilidad nominal al Concejo Provincial de Talara.

2.7 Presupuesto Municipal

Grado de

Participación: Principal

Fecha : Abril 1991.

Duración : 1 año 8 meses.

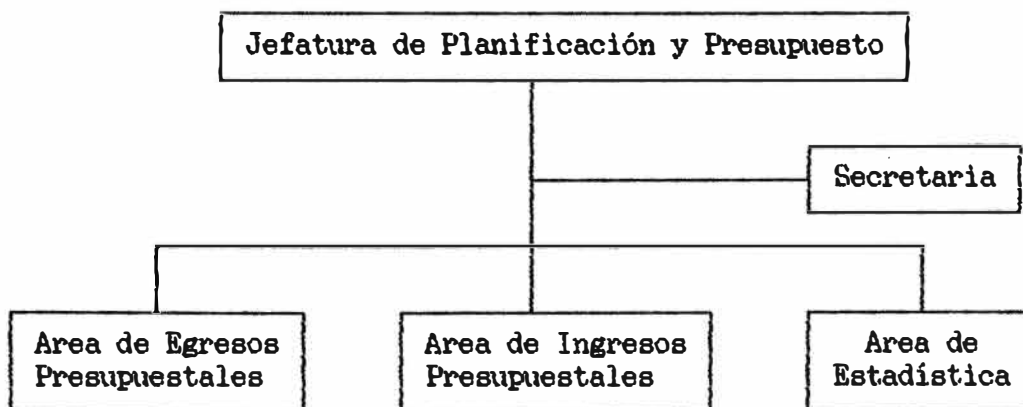
Cargo : Jefe de Oficina de Planificación y Presupuesto.

Descripción

En Abril de 1991, participé directamente en la Oficina de Planificación y Presupuesto de la M.P.T., haciéndome cargo de la Jefatura, por razones de rotación del personal, licencia y vacaciones, el cargo fue alternado con otros dos servidores, realicé las siguientes funciones de jefatura que a continuación detallo:

- Elaboración y sustentación del Presupuesto Municipal 1991.
- Análisis mensual de la ejecución de ingresos y egresos presupuestales.
- Informes a Alcaldía sobre factibilidad de obras y/o subvenciones.
- Participación en organismos de apoyo a: Región Grau, Sub Región "Luciano Castillo".
- Elaboración y Reprogramación del Presupuesto Municipal 1991.

ORGANIZACION DE LA OFICINA



Como se podrá apreciar a mi cargo estaban una secretaria, un técnico de egresos presupuestales, un técnico en estadística y un auxiliar de apoyo a todas las áreas.

En el año 1992 me tocó la responsabilidad de elaborar el Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Talara, la metodología utilizada es guiada por las directivas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Ley Anual del Presupuesto para ese año. En ese sentido se proyectó el Presupuesto de Ingresos y Gastos, el cual se presenta para su discusión y aprobación en sesión de Concejo. La elaboración del presupuesto implica proyectar las diversas partidas de ingreso y luego ajustar el gasto de acuerdo a las necesidades de funcionamiento y al programa de inversiones de la Municipalidad.

La elaboración del Presupuesto Municipal conlleva la proyección de los ingresos utilizando normas y criterios técnicos de acuerdo al desarrollo y tendencia de la economía nacional. Asimismo, se precisa proyectar los gastos, considerando los principales rubros que son inflexibles a la baja como las remuneraciones y pago de tributos. En la ejecución misma se presentan mayores gastos o menores ingresos, lo que hace necesario que se realice la Reprogramación Presupuestal.

A nivel de Municipalidad Provincial, tuve la oportunidad de

realizar la Reprogramación del Presupuesto Municipal 1991, así como plantear y dar los alcances básicos para la Reprogramación del Presupuesto 1992.

Otras funciones y actividades dentro de la Oficina de Planificación y Presupuesto fueron realizadas de acuerdo a lo descrito, presentándose los informes y evaluaciones correspondientes a las instancias correspondientes.

La Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Talara actúa como órgano de asesoría y el cargo desempeñado fue de confianza con la categoría de Funcionario.

2.8. Finanzas Municipales

Grado de

Participación : Principal.

Fecha : 08 de Enero 1993.

Duración : 10 meses.

Cargo : Jefe de la Oficina de
Administración Financiera. M.P.T.

Las Finanzas Municipales constituyen una función de orden local, en la que los ingresos deben financiar los gastos en forma equilibrada. En este sentido se deben programar los gastos de acuerdo a las posibilidades de ingresos considerando también la capacidad de endeudamiento de un

Concejo Municipal.

El 08 de Enero de 1993, se me encargó la Jefatura de la Oficina de Administración Financiera de la Municipalidad Provincial de Talara, a continuación detallo las principales acciones realizadas.

- Diagnóstico Económico Financiero de la M.P.T. al 31-12-92.

Una de las acciones principales fue hacer un análisis de la situación económica financiera de la Municipalidad Provincial de Talara, teniendo especial énfasis en los saldos de las Ctas. Ctes., llegándose a determinar que existía un sobregiro de S/. 307,280.64, lo cual particularmente dificultaba el proceso de recuperación y saneamiento de la economía municipal.

En lo que se refiere a compromisos pendientes de pago, existía una deuda al I.P.S.S. que sobrepasaba los S/. 200,000, al FONAVI, que sobrepasaba los S/. 100,000.

La Caja Municipal, mantenía cheques cambiados con efectivo de recaudación por la suma de S/. 84,504.54.

El Banco de la Nación, principal depositario de los fondos municipales, inició una política de ajuste y sinceramiento de la economía municipal, ajustando los sobregiros, hasta tal nivel que en Mayo de 1993 no se otorgo ninguno, y cargando intereses correspondientes a 1992, y de Enero a Abril de 1993.

Las posibilidades de crédito a corto plazo se estudiaron

en diversos Bancos como el de la Nación, Interbank y Continental, obteniéndose una respuesta inmediata del Banco de la Nación en Mayo de 1993.

- **Proyección de Ingreso para el período 1993**

En concordancia con la Oficina de Planificación y Presupuesto, se elaboró el Presupuesto Municipal 1993, considerando los principales rubros de ingresos, proyectando en primer lugar los ingresos corrientes que se basan en los impuestos tal como al Valor del Patrimonio Predial.

De esta manera se elaboró el Flujo de Caja, tanto de ingresos como de egresos.

En cuanto a los egresos hay que indicar que se tomó en cuenta el incremento de remuneraciones por negociación colectiva, los adeudos al I.P.S.S. y FONAVI, la adquisición de bienes y contratación de servicios así como se detalló el programa de obras 1993.

Para la elaboración del Presupuesto Municipal se utilizó el servicio de cómputo de una empresa local, coordinado con ella a fin de obtener un resultado técnico acorde a lo estimado.

- **Ejecución del Gasto Corriente y el Gasto de Inversión**

La función financiera conlleva al financiamiento de los gastos corrientes y los gastos de inversiones. De acuerdo a la Ley de Presupuesto, los gastos de inversión tienen su propio financiamiento.

Los gastos corrientes se presentan como los de mayor dificultad en su financiamiento, en cuanto los ingresos esperados no son iguales a los realizados.

En este sentido, se programaron los gastos de acuerdo a los ingresos, recurriendo a sobregiros transitorios, dando prioridad al pago de salarios (semanal), y sueldos (mensual).

- **Diversificación y Optimización del uso de los recursos**

Una primera acción en este aspecto fue aperturar cuentas en la Banca Comercial, Interbank y Continental, lo cual dio buenos resultados, ya que la mayor flexibilidad de la banca comercial nos permitió contar con sobregiros a corto plazo con mayor facilidad y oportunidad que el Banco de la Nación.

Se aperturó una cuenta de inversiones, la cual se utilizó para los gastos de obras y servía como respaldo a la cuenta de gastos corrientes.

Se aperturó un certificado en moneda extranjera en el Banco Interbank por \$ 46,000 dólares.

- **Obtención de Créditos Formales**

Ante el Banco Interbank, se solicita un primer pagaré renovable por la suma de S/. 100,000, se solventó la situación de iliquidez presentada en Julio, permitiendo la recuperación de la confianza ante los acreedores.

Al Banco de la Nación se le solicitó sobregiros formales de hasta S/. 100,000, los que fueron pagados con las transferencias de Promoción Municipal.

En el mes de Octubre se preparó toda la documentación para la obtención de un crédito por S/. 600,000 ante el Banco de la Nación, para financiar la obra "Complejo Deportivo Comercial". Al 31-12-93 ya se había recibido el primer desembolso por S/. 400,000.

- **Control y Saneamiento de la Economía Municipal**

Producto de las gestiones antes descritas al 10-10-93, la economía de la Municipalidad de Talara quedó totalmente saneada, manteniéndose saldos manejables en cuentas de gastos corrientes, y evitándose mayores compromisos de gastos que no podían ser financiados por la menor captación de ingresos.

Los compromisos pendientes de pago se proyectaron de acuerdo a los ingresos esperados hasta el 31-12-93, y

algunos gastos se anularon o diferieron para el año 1994. Se estableció un convenio de pagos con el I.P.S.S. a fin de cancelar la deuda durante 12 meses, con cuotas de acuerdo a las posibilidades de pago de la Municipalidad de Talara.

Se estableció un mejor control de Caja, con las recaudaciones diarias su empoce al Banco se realizaba en el mismo día de su ejecución, evitándose la irregular practica de Canje de cheques que se generó en el año 1992, por la situación de iliquidez.

El control de ingresos y egresos se compatibilizó y coordinó con el área de abastecimiento (compras), a fin no exceder el gasto.

Al 31-12-93 la situación económica-financiera no presentó mayor dificultad, tal como se adjunta en la ejecución definitiva de ingresos y gastos para el período 1993 (Ver Anexo No.II, Capitulo IV, Item 4.5)

2.9. Estudios Técnicos-Económicos

Como profesional independiente de Ingeniería Económica, desde el año 1991 realizo estudios económicos de proyección de ingresos y costos; debiendo manifestar que he tenido la oportunidad de presentar los estudios técnicos-económicos para la formalización de los Comités de Micros y Autos en la Provincia de Talara, que a continuación procedo a detallar.

- 2.9.1 Estudio Técnico-Económico "Comité de Micros TRANSNORTE Talara-Jorge Chávez-Talara".
- 2.9.2 Estudio Técnico-Económico "Comité de Micros Talara-Máncora-Talara".
- 2.9.3 Estudio Técnico-Económico "Comité de Autos Talara-Jorge Chávez-Talara".
- 2.9.4 Estudio Técnico-Económico "Comité de Camionetas Talara-Lobitos-Talara".
- 2.9.5 Estudio Técnico-Económico "Comité Camionetas Talara-Miramar-Talara".
- 2.9.6 Estudio Técnico-Económico "Comité de Mototaxis No. 02. Talara".
- 2.9.7 Estudio Técnico-Económico "Comité de Micros Talara-Urb. Negreiros-Talara".
- 2.9.8 Estudio Técnico-Económico "Comité de Autos Talara - Urb. Popular - Talara".

Estos trabajos fueron presentados como parte del expediente solicitado por la Municipalidad Provincial de Talara, para la expedición de las respectivas autorizaciones de funcionamiento de los mencionados Comités, que a la fecha, dicho sea de paso, ya están legalmente constituidos.

- 2.9.9 Asesoría Financiera en la Municipalidad Distrital de Lobitos
- Proyecto del "Programa del Vaso de Leche" Marzo

de 1994.

- Expediente sobre Decreto de Urgencia 001-94,
Julio de 1994.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES TRABAJOS TECNICOS REALIZADOS

3.1 Estudio Técnico para la implementación del sistema de ahorro en la CMAC-T

3.1.1 Antecedentes:

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Talara, había cumplido en Setiembre de 1986 un año de operaciones y estaba expedita legalmente a solicitar autorización a la S.B.S la captación de ahorro por parte del público.

Uno de los requisitos fue la presentación de un informe técnico sustentando la solicitud. En este sentido, me correspondió en mi calidad de Gerente General (marzo de 1987) formular tal estudio, lo cual realicé utilizando mi experiencia como Promotor del Plan Progresivo en Depósitos P.P.D., que durante el año 1986 había realizado en la propia provincia de Talara.

3.1.2 Objetivos

Presentar un sustento técnico ante la S.B.S., donde se justificara que la organización de la CMAC-T estaba en condiciones como para poder mantener la responsabilidad de captar dinero del público.

3.1.3 Metodología

Para poder presentar el estudio técnico, se recurrió a presentar en primer término la situación económica y financiera de la CMAC-T, luego la gestión administrativa que poseía la organización, los resultados a Julio de 1987, y por último, la experiencia de captación de recursos mediante el sistema del Plan Progresivo de Depósitos P.P.D.

3.1.4 Aspectos Importantes del Estudio

Una descripción de las operaciones crediticias de la CMAC-T, desde el inicio de sus actividades (Setiembre de 1985), mostraba resultados satisfactorios, con un total de colocaciones que superaba el 100% del capital social.

También se señalaba la organización de la institución que de un sistema de crédito prendario crecía hacia una organización al estilo bancario con sus departamentos de Administración, Contabilidad, Crédito Prendario y Ahorros (En proyecto).

3.1.5 Comentarios

El informe fue presentado ante la Superintendencia de Banca y Seguros en Octubre de 1987, obteniéndose la autorización para la captación de ahorro en Diciembre del mismo año.

3.2 Expediente Técnico para la obtención de crédito ante el Banco de la Nación. Caja Municipal de Talara año 1987

3.2.1 Antecedentes

Producto de las operaciones crediticias, la CMAC-T había agotado su capital para colocaciones.

En estas circunstancias se hacía imperativo contar con capital fresco para evitar el estancamiento de las operaciones y superar el costo de oportunidad en que se venía incurriendo por no poder incrementar la oferta de fondos prestables.

La demanda por crédito prendario excedía la oferta, las operaciones de crédito de la Caja se estaban limitando a la recuperación del capital colocado.

3.2.2 Objetivos

Presentar un expediente técnico ante el Banco de la Nación, para sustentar el crédito de S/. 1,000,000 (un millón de intis) del año 1987, equivalente al 50% del Capital Social de la Caja.

3.2.3 Metodología

A fin de elaborar el expediente se siguieron los siguientes pasos:

- Formulación de la solicitud de préstamo
- Acuerdo de Concejo Municipal como aval
- Elaboración de Flujo de Caja Proyectado
- Prestación de Balance y Estado de Pérdida y Ganancias del año 1986
- Firma de documentación correspondiente, pagaré, letras y presentación del Acta de Sesión de Concejo, así como de los documentos personales del Alcalde Provincial, Presidente del Directorio y del Gerente General.

3.2.4 Aspectos Importantes del Expediente

La presentación del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 1986, significó el ajuste del mismo en tanto habían utilidades no capitalizadas y créditos por cobranza judicial que no habían sido reflejados en un primer balance.

Fue necesario proyectar un flujo de caja a 12 meses de operación, lo cual se realizó utilizando técnicas estadísticas y la experiencia del suscrito en más de un año de actividad en las operaciones de Cajas Municipales (Piura, Chimbote y Talara).

3.2.5 Comentarios

El crédito fue otorgado por el Banco de la Nación-Lima, el cual inmediatamente permitió que la Caja Municipal de Talara incrementara el volumen de sus operaciones, así como por primera vez se ampliaron los plazos de amortizaciones hasta en 03 meses.

3.3 Estudio de Reactivación de la CMAC-T

3.3.1 Antecedentes

A raíz del asalto y robo perpetrado a la Caja Municipal de Talara, en abril de 1988, se perdió el 90% del Capital Social, lo cual en suma era la principal causa para que fácilmente se dispusiera el cierre de operaciones por las instancias correspondientes, principalmente la Superintendencia de Banca y Seguros.

Lamentablemente situaciones administrativas que fueron interpretadas en forma unilateral por la Federación Peruana de Cajas Municipales, el Convenio Perú-Alemania y la propia S.B.S. no daban el apoyo requerido, situación que si se dio en la Caja Municipal de Maynas (Iquitos), que sufrió el robo de la bóveda de oro (Mayo del año 1988).

En estas circunstancias la Gerencia General bajo mi responsabilidad decidió agotar todas las instancias administrativas a fin de lograr la reactivación de la CMAC-T.

3.3.2 Objetivos

sustentar ante la Superintendencia de Banca y Seguros la factibilidad de reactivar la Caja Municipal de Talara, con el apoyo del Concejo Provincial de Talara quien acordó como mínimo el capital legal de 100 UIT del año 1988, aproximadamente I/. 1,500,000.00.

3.3.3 Metodología

El estudio se inició con el diagnóstico de la situación al 19 de Abril de 1988, y luego su proyección al 31-12-1988. Se proyectó la liquidación final de los activos y el pago de los afectados en el robo, con lo que la Cía. de Seguros "La Colmena" pagó por el siniestro ocurrido aproximadamente I/. 9,000,000.00. Se proyectaron las operaciones con el capital mínimo legal y su colocación con los costos operativos vigentes.

3.3.4 Aspectos Importantes del Estudio

El diagnóstico hasta el 19 de Abril de 1988, presentaba a la Caja Municipal de Talara como una de las más prósperas del Sistema después de Piura y comparada con la de Arequipa. Se presentó un Balance de situación y un Balance proyectado al 31 de Diciembre de 1988.

Se presentó un proyección de operaciones con ingresos y egresos, sustentándose que era factible la reactivación de la Caja. Este estudio se basaba, ante todo en la experiencia

de las operaciones de Crédito Prendario desde el año 1985 a 1988, en la cual los resultados eran positivos por la misma naturaleza del crédito, operaciones con garantía de oro.

3.3.5 Comentarios

El estudio de reactivación de la CMAC-T fue presentado por el suscrito en calidad de Gerente de la Caja Municipal. Circunstancias en las cuales tuvo mucho que ver la influencia del Convenio Perú-Alemán, determinaron que dicho estudio fuera considerado como falto de fundamento.

Es preciso mencionar que el Estudio incluía la Resolución Municipal por la cual el Concejo Provincial de Talara se comprometía a resarcir el capital mínimo legal.

Otras circunstancias rodearon la reactivación de la CMAC de Maynas (Loreto), la cual si fue reactivada a pocos meses de su pérdida total.

3.4 Elaboración del Presupuesto Municipal 1993

Como el tema considerado ha desarrollar se ha tomado el Presupuesto Municipal, sólo me limito a mencionar que mi formación profesional como Ingeniero Economista me facilitó desarrollarme en este campo del sector público, específicamente en los gobiernos locales.

En el capital IV presento el Informe de Ingeniería en el cual desarrollo el tema aquí abordado.

3.5 Finanzas Municipales

Si bien en este campo no desarrollé estudios o informes técnicos específicos, puedo mencionar los siguientes aspectos abordados en mi gestión como funcionario F1, como Jefe de la Oficina de Administración Financiera de la Municipalidad Provincial de Talara: Enero a Octubre de 1993:

- Diagnóstico económico-financiero de la M.P.T., al 31.12.92.
- Proyección de ingresos: año 1993.
- Ejecución del Gasto Corriente y del Gasto de Inversión, 1993.
- Diversificación y optimización del uso de recursos.
- Obtención de créditos formales.
- Control y saneamiento de la economía municipal.

Todo los aspectos arriba mencionados han sido detallados en el capítulo anterior en el rubro específico Finanzas Municipales.

3.6 Estudios Técnicos Económicos de Servicio de Transporte

3.6.1 Antecedentes

Las Municipalidades provinciales a fin de otorgar el permiso de operación para las rutas del servicio de transporte público solicitan como uno de los requisitos, la presentación de un Estudio Técnico-Económico que sustente

la incursión de una nueva línea (comité) al servicio de transporte. En este sentido como profesional en economía realicé 08 estudios técnicos para comités locales e interdistritales en la provincia de Talara. En el capítulo anterior señalo los principales.

3.6.2 Objetivos

Sustentar económicamente que la nueva línea ha instalarse mediante un estudio de costos e ingresos, justifica su incursión en el servicio de transporte local.

3.6.3 Metodología

En todos los estudios se utilizó la siguiente metodología:

- Antecedentes legales e institucionales del comité.
- Análisis de la demanda
- Análisis de la oferta
- Determinación del ingreso
- Estudio de costos
- Análisis de la rentabilidad
- Conclusiones

3.6.4 Aspectos importantes del estudio

Para determinar la demanda se tenía que observar durante una semana el recorrido de la ruta.

Para efectos de la oferta se consideraba la capacidad promedio de cada unidad, el número de vueltas estimado por

ruta y un número promedio de pasajeros.

En la determinación de ingresos se utilizaron las variables: número de vueltas, número de pasajeros, número de unidades y el precio fijo por boleto.

Para la determinación de los costos se utilizó un balance de gastos proyectados.

A fin de determinar la rentabilidad de la ruta se utilizaron los métodos del profesor Alvaro Calle utilizando la "Fórmula Cética"⁴

3.6.5 Comentarios

Los estudios técnicos - económicos fueron presentados ante la Municipalidad Provincial para sustentar el expediente de formalización de los comités, los cuales a la fecha viene operando con su respectivo permiso y concesión de ruta.

3.7 Expediente sobre Decreto de Urgencia 001-94. Municipalidad Distrital de Lobitos, Talara, Piura.

3.7.1 Antecedentes

Los Concejos Municipales a raíz del Decreto Legislativo 776 han visto recortados sus ingresos corrientes; principalmente se recortó la utilización del Fondo de Promoción Municipal del 40% al 20% para gastos

Alvaro Calle. "Costo-Precio"

corrientes⁵ . En este contexto la Municipalidad de Lobitos-Talara, en el departamento de Piura, es una de las perjudicadas, pues sus ingresos corrientes sólo alcanzan a cubrir el 15% del total de gastos corrientes.

3.7.2 Objetivos

Cumplir con la presentación de la documentación solicitada por el Ministerio de la Presidencia hasta el 30 de Julio de 1994. Obtener una transferencia de S/. 78,680 soles para financiar gastos corrientes en la Municipalidad Distrital de Lobitos.

3.7.3 Metodología

De acuerdo a lo señalado en el Decreto de Urgencia 001-94 y su reglamento, se elaboró:

- Presupuesto Municipal Aprobado 1994, Resumen de la Planilla de Remuneraciones y copia certificada del Acta de Acuerdo del Concejo sobre el monto a solicitar.

3.7.4 Aspectos más importantes del expediente

- Análisis de la ejecución del gasto del año 1993 por fuente de financiamiento.

⁵ La aplicación del D.U. 001-94, tanto a los gobiernos distritales como Provinciales, se basa en la utilización del Fondo de Compensación al 80%, en el año 1993.

- Proyección de Ingresos y Gastos al 31 de Diciembre de 1994
- Cálculo de Remuneraciones al 30 de Junio de 1994
- Determinación de la transferencia solicitada.

3.7.5 Comentarios

El voluminoso expediente fue presentado ante el Ministerio de la Presidencia el 26 de Julio de 1994. En Agosto fue evaluado por la Oficina del Viceministro de Desarrollo Regional.

En estos meses de Setiembre y Octubre el expediente había sido derivado al área correspondiente, recibiendo una primera respuesta negativa en forma verbal. Sin embargo, la gestión aún no se ha agotado estando a la espera de una respuesta oficial por parte del Ministerio de la Presidencia con lo cual quedaría concluida la gestión.

CAPITULO IV

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA Y CC. SS.

INFORME DE INGENIERIA:

" PRESUPUESTO MUNICIPAL "

RODOLFO ALEJANDRO ROJAS GALLO

CODIGO : 770307 - A

PROMOCION 84 - II

LIMA - PERU

1994

SUMARIO

INTRODUCCION

4.1 OBJETIVOS

4.2 METODOLOGIA

4.3 EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, AÑO 1993

4.3.1 EL PROCESO DE ELABORACION

4.3.2 LA DETERMINACION DEL INGRESO PRESUPUESTAL

4.3.3 LA FORMULACION DEL GASTO

4.3.4 EL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO

4.3.5 LA EVALUACION PRESUPUESTAL

4.3.6 LA REPROGRAMACION PRESUPUESTAL

4.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.5 ANEXOS

INTRODUCCION

El presente Informe de Ingeniería constituye el desarrollo de la experiencia en la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Talara; específicamente corresponde a la Elaboración, Ejecución, Evaluación y Reprogramación Presupuestal, en el año 1993.

El Presupuesto constituye una herramienta técnica de gestión. En el caso de la Municipalidad Provincial de Talara, es un instrumento útil que guía la ejecución del gasto, durante un período fiscal, particularmente representa la aplicación de los conceptos y técnicas percibidas durante mi condición de alumno en la FIECCSS - UNI. Es importante resaltar que los conceptos de Macroeconomía, Administración Pública, y Estadística sirven de gran sustento en la fase de elaboración.

En el ítem 4.1 se señalan los objetivos principales y secundarios que se persiguen al elaborar un Presupuesto Municipal, considerando el marco legal, el administrativo y el desarrollo profesional del autor.

El ítem 4.2 describe la metodología que se sigue en la elaboración y las siguientes fases de un Presupuesto Municipal. Aquí se señalan algunas particularidades, producto de la experiencia en gobiernos locales tanto Distrital como el Provincial.

El ítem 4.3 es el cuerpo de informe, en él se señalan los principales problemas que ocurren en las fases de un Presupuesto Municipal, y que se concentran en la obtención del equilibrio presupuestal con sus diferentes fases, hemos considerado en primer término el proceso de elaboración, las proyecciones al 31 de Diciembre de 1993, el Anteproyecto de Presupuesto, el financiamiento del Gasto Corriente y el Gasto de Inversión, por último consideramos la Evaluación y Reprogramación Presupuestal.

El ítem 4.4, está dedicado a formular las conclusiones que en base a lo experimentado sirva en primer lugar de guía y en segundo lugar, de reflexión para futuros presupuestos ha elaborar. Así mismo señalamos las recomendaciones generales y específicas que se deben tener en cuenta en las diferente etapas de un Presupuesto, así como del tema aquí abordado.

Por último el Ítem 4.5, refleja el trabajo estadístico y de proyección que sustenta todas las etapas del Presupuesto desde su formulación, ejecución y Reprogramación Presupuestal.

4.1 OBJETIVOS:

4.1.1 Principales:

A. Cumplir con las Leyes Directivas y Reglamentos dispuestos por el Gobierno Central para el año 1993, en materia presupuestal:

Ley del Presupuesto del Sector Público Nro. D.L.25986

Ley Marco del Proceso Presupuestario para el Sector Público, D.L.25875 año 1993.

- Ley del Endeudamiento para el Sector Público 1993.

Ley del Equilibrio Financiero del Sector Público.

Directiva Nro. 002-93-EF/76.01 "Normas para el proceso presupuestario de todos los organismos del Sector Público, 1993.

Clasificador de Ingresos. Resolución Directoral Nro.002-93-EF/76.01.

Clasificador por Objeto del Gasto. Resolución Directoral Nro.003-93-EF/76.01.

B. Establecer el documento normativo de la Ejecución presupuestal, período 1993, para la Municipalidad Provincial de Talara.

Para lo cual se consideran los factores determinantes del Ingreso Municipal, la utilización de los recursos

en el Gasto Corriente así como el Programa de Inversiones, para el año 1993.

Es importante cuantificar la variación de los ingresos respecto al año anterior, y sobre todo analizar los factores de una mayor alza, o una merma en las partidas presupuestales específicas.

4.1.2 Secundarios:

- C. Medir la relación Proyección - Ejecución presupuestaria a fin de mejorar la elaboración de los presupuestos municipales, en especial de la Municipalidad provincial de Talara.

- D. Determinar las variaciones porcentuales de los principales rubros de ingresos y egresos de la Municipalidad Provincial de Talara.

- E. Proyectar un cuadro resumen de la participación de los diferentes rubros en el total de ingresos y egresos.

- F. Hacer un análisis del gasto por fuente de financiamiento, con el fin de establecer parámetros que requiera la ejecución presupuestal de los años subsiguientes.

4.2 METODOLOGIA

Para la elaboración del Presupuesto Municipal en la Municipalidad Provincial de Talara se han seguido los siguientes pasos:

4.2.1 Acopio de toda la Información Legal:

- Ley del Presupuesto del Sector Público 1993, Ley Nro.25986.
- Ley Marco del Proceso Presupuestario para el Sector Público D.L.25875.
- Ley del Endeudamiento para el Sector Público 1993.
- Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público.
- Directiva Nro. 002-93- EF/76.01 "Normas para el proceso presupuestario de todos los organismos del Sector Público, 1993"
- Clasificador de Ingresos. Resolución Directoral Nro.002-93 -RF/76.01.
- Clasificador por Objeto del Gasto,. Resolución Directoral Nro.003-93- EF/76.01

4.2.2 Recopilación de la Ejecución Presupuestal del año 1992

Presupuesto Definitivo, tanto de Ingresos como de Egresos de las Oficinas de Planificación Presupuesto así como de la Unidad de Contabilidad.

4.2.3 Requerimiento de Información a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Talara.

Se solicita a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad, sus cuadros de necesidades para su funcionamiento a lo que denominamos Presupuesto Operativo.

Así mismo a las Unidades generadoras de ingreso se les requiere, la información proyectada de su recaudación estimada, como Rentas, Tránsito, Registro Civil, Policlínico Municipal, Empresas de Limpieza Pública, luego se compatibilizan en la Oficina de Planificación y Presupuesto, así como se sostienen reuniones de trabajo con los jefes de las Unidades arriba mencionadas.

4.2.4 Formulación del Anteproyecto de Presupuesto

Consiste en ir proyectando las partidas presupuestales de ingreso, considerando parámetros que las directivas del MEF disponen, la evolución histórica de los ingresos, el crecimiento promedio de cada una de las partidas específicas.

Una vez proyectado el Ingreso, se proyectan los egresos, en los cuales la partida de obras está limitada a su propio financiamiento con los recursos que se destinan para Inversión como: Canon Petrolero, Fondo de Compensación Municipal (80%), Rentas de Aduana.

Se toma como base la ejecución presupuestal del último año, luego se proyecta cada una de las partidas específicas tanto

para el ingreso como para el gasto.

El anteproyecto constituye una primera aproximación del Ingreso y Gasto Municipal.

4.2.5 Proyecto de Presupuesto

Una vez concluidas las coordinaciones finales con todas las unidades orgánicas, se realizan los últimos ajustes en las proyecciones de Ingresos y se programa el Gasto en los diferentes rubros como Remuneraciones, Bienes, Transferencias Corrientes y Obras principalmente

El Proyecto de Presupuesto Municipal es elaborado por la Oficina de Planificación Presupuesto con las técnicas de proyección estadística y de acuerdo a lo normado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El Proyecto de Presupuesto es distribuido a todos los regidores y a los principales funcionarios de la Municipalidad, para que lo revisen y se sirvan alcanzar las observaciones y recomendaciones que consideren necesarias. Se debe mencionar que el Proyecto de Presupuesto se alcanza al despacho de Alcaldía, para que sea sometido a su revisión, discusión y posterior aprobación por el pleno de regidores en una Sesión de Concejo Municipal.

4.3 EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, AÑO 1993

El presente capítulo detalla como se elabora el Presupuesto en la Municipalidad Provincial de Talara y representa particularmente la experiencia profesional del suscrito.

4.3.1 El Proceso de Elaboración

Primeramente se define la estructura del Presupuesto en base a la ejecución del año anterior, las normas legales y los objetivos proyectados para el ejercicio fiscal en ciernes.

La estructura del Presupuesto Municipal la resumimos de la siguiente manera:

- I. RUBRO INGRESOS (IM)
 - 1.1 Ingresos Corrientes
 - 1.2 Ingresos de Capital
- II. RUBRO EGRESOS (GM)
 - 2.1 Remuneraciones
 - 2.2 Bienes
 - 2.3 Servicios
 - 2.4 Transferencias Corrientes
 - 2.5 Pensiones
 - 2.6 Intereses y comisiones
 - 2.7 Estudios
 - 2.8 Obras

2.9 Bienes de Capital

2.10 Préstamos

2.11 Transferencias de Capital

2.12 Amortización de la Deuda

2.13 Bienes de Capital No ligados a Proyectos de
Inversión

Partimos de la premisa fundamental, el Presupuesto equilibrado, es decir, el Gasto total debe estar totalmente financiado por el Ingreso Total.

$$\text{IM} = \text{GM}$$

IM = Ingresos Municipales
GM = Gastos Municipales

En cuanto a los ingresos, los dividimos en corrientes y de capital.

Los Ingresos Corrientes, a su vez se dividen en las siguientes partidas presupuestales: Impuestos, Tasas, Contribuciones, Venta de Bienes Corrientes y de Servicios, Rentas de la Propiedad, Multas y Sanciones, Transferencias Corrientes y Saldos del Balance.

Los Ingresos de Capital, a su vez lo constituyen: Venta de Bienes de Capital, Endeudamiento y Transferencias de Capital.

El Gasto Corriente, lo conforman las asignaciones siguientes: Remuneraciones, Bienes, Servicios, Transferencias Corrientes, Pensiones e Intereses.

El Gasto de Capital, lo constituye el Programa de Inversiones: rubro Obras, Bienes de Capital, Transferencias de Capital, Amortizaciones de la deuda y Bienes de Capital no ligados a Proyectos de Inversión.

En cuanto a los ingresos, la Oficina de Planificación y Presupuesto, en base a las series históricas, y las Directivas del MEF, así como a la política de tasas y tarifas que la Municipalidad disponga, proyecta el crecimiento de cada una de las partidas específicas. Vale mencionar que en cuanto a las transferencias por recibir de parte del Gobierno Regional (Región Grau), y de Gobierno Central, éstas se proyectan tomando en cuenta la tendencia de los tres meses anteriores del ejercicio presupuestal que termina (año anterior).

Por el lado del Gasto, tenemos claramente definido el financiamiento para el Programa de Inversiones, que se proyecta en relación a la estimación de los ingresos que de acuerdo a ley deben destinarse a Obras Públicas.

Las remuneraciones se proyectaron con un incremento de 25% ya de acuerdo con la negociación colectiva y las series históricas los sueldos y salarios tienden al alza en términos nominales (caso particular año 1993 M.P.T.).

Los Bienes y Servicios se ajustan al mínimo para el funcionamiento de las oficinas. Se proyectan con un ligero incremento que está relacionado más con la tasa de inflación que con el crecimiento.

El proceso de elaboración comprende, la solicitud expresa (memorandums) de proyecciones de la Oficina de Planificación y Presupuesto a las unidades de ingresos: Rentas, Policía Municipal, Tránsito, Registro Civil, Policlínico Municipal, empresas de Limpieza Pública; y las áreas de gasto: Abastecimiento y Personal así como Obras.

La Jefatura de Administración Financiera, por su parte programa los créditos devengados, así como proyecta el financiamiento respectivo.

4.3.2 La Determinación del Ingreso Municipal

En este acápite planteamos la identidad fundamental del Ingreso Municipal.

$$IM = IC + IK$$

IM = Ingreso Municipal

IC = Ingresos Corrientes

IK = Ingresos de Capital

Los Ingresos Corrientes quedan determinados como sigue:

IC = Impuestos + Tasas + Contribuciones + Venta BB y SS + Rentas de la Propiedad + Multas + Transferencias Ctes. + Saldos del Balance.

Los Impuestos.- "Son los recursos financieros obtenidos mediante los pagos exigidos por ley, que no condicionan una contraprestación directa o inmediata por los Gobiernos locales hacia el contribuyente..."^E.

La Municipalidad Provincial de Talara cobra los siguientes impuestos: Predial, de Alcabala y al Patrimonio Vehicular (automotriz).

Para proyectar el ingreso por Impuestos se consideraron las siguientes variables: las tasas de variación del Impuesto al Patrimonio Vehicular, Predial, de Alcabala, el crecimiento del número de contribuyentes, la morosidad, el retardo en los pagos. Se tomó como base la ejecución presupuestal del año 1992 y referencialmente las tendencias desde el año 1990 al año 1992 (veáse el cuadro Nro. I, pag. 63).

^E Del Clasificador de Ingresos Año 1993. M.E.F.

CUADRO No. I
EJECUCION PRESUPUESTAL 1990 - 1992
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA . IMPUESTOS

PARTIDAS		EJECUCION 1990*	EJECUCION 1991	EJECUCION 1992	PRESUPUESTO 1993
1.1.0	IMPUESTOS	46,119.00	1'089,631.32	1'482,727	3'151,983.00
1.1.2	AL PATRIMONIO	5,845.00	726,919.18	842,836	1'862,777.00
1.1.2.01	PREDIAL	2,854.00	713,794.40	697,467	1'569,301.00
1.1.2.02	DE ALCARALA	2,382.00	5,594.69	32,902	65,604.00
1.1.5	A LA PRODOC. Y CONSUMO	39,803.00	362,061.16	639,658	1'287,206
1.1.5.02	AL RODAJE	2,862.00	21,738.00	39,109	78,217
1.1.5.03	A LOS ESPECT. PUBLICOS NO DEP.	2,058.00	5,965.98	2,359	4,719
1.1.5.04	IMP.PROMOC. MUNICIPAL	34,883.00	316,226.93	596,054	1'200,000

* Convertido a nuevos soles

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto M.P.T

Elaboración: Propia

Nota: Sólo se ha presentado los ingresos más significativos

Del total de la recaudación (ejecución) por Impuesto, se observa que en los años 1991 y 1992, el 66% y 57% (corresponden) al Impuesto al Patrimonio, cuyo rubro más importante es el predial entre 98% y 83% respectivamente.

De ahí concluimos que el Impuesto Predial es el determinante

principal del Ingreso por IMPUESTOS.

Cabe mencionar que del total de ingresos por Impuesto Predial, la Empresa Estatal Petróleos del Perú-Operaciones en el Noroeste aporta el 80% del mismo.

El impuesto de Promoción Municipal es un rubro también importante, que viene del Gobierno Central (hasta 1993).

Las Tasas.- "Son los recursos financieros obtenidos mediante los pagos obligatorios por la prestación de los servicios públicos divisibles distribuidos en varios conceptos: De Administración General, De Salud, de Vivienda y Construcción, Agropecuarios y de Recursos no Minerales, De industria, Minería y Comercio, De Transporte y Comunicaciones"⁷.

Las tasas son fijadas por Edicto Municipal, el cual es aprobado previamente en una sesión de Concejo, a propuesta del cuadro tarifario de las unidades generadoras de ingresos.

En la Municipalidad de Talara en los años 1990, 1991 y 1992, el incremento con respecto al año anterior sólo ha alcanzado en su tope, el 30%.

Las tasas están determinadas en su cuantía por los siguientes conceptos: Registro Civil, Limpieza Pública y Relleno Sanitario, Parques y Jardines, Licencias de Construcción, Puestos, Kioscos y Otros, Derecho por Permiso de Operación y otros (Revisiones Técnicas).

Las partidas específicas: Registro Civil, Limpieza Pública, Relleno Sanitario, Parques y Jardines, Puestos, Kioscos y Otros son las más importantes, sobre las cuales se sustentan los ingresos por el rubro Tasas.

Contribuciones.- Son los recursos que se obtienen por el pago obligatorio efectuado para compensar beneficios específicos.

En la Municipalidad Provincial de Talara, se aplica la Contribución por Mejoras que se cobra junto con el Impuesto Predial.

Venta de Bienes Corrientes y Servicios.- Son los recursos financieros provenientes de la venta de bienes y servicios que los gobiernos locales producen independientemente de su función de administración, procurando la cobertura individualizada de sus costos.

En la Municipalidad Provincial de Talara, se cuenta con los siguientes ingresos: Baños, Servicios Médicos y de Laboratorio, Servicios Funerarios y de Cementerio, Copias y Constancias Certificadas.

De acuerdo a la estadística tenemos que: los ingresos por servicios y laboratorio (Policlínico Municipal), Copias y Constancias Certificadas y Publicaciones representan la mayor participación en la partida genérica.

Rentas de la Propiedad.- Son los recursos financieros percibidos por la explotación o concesión de bienes públicos.

El rubro más importante es la partida específica 1.5.1.03. "Canon Petrolero", que representa el 90% del ingreso por este concepto.

El ingreso por esta partida se destina a financiar las obras públicas locales.

Multas, Sanciones y Otros.- Son los recursos financieros que se obtienen de la aplicación de multas, sanciones y otros por infracciones de orden legal.

Los ingresos por este concepto provienen principalmente del pago de infracciones al Reglamento de Tránsito y Sanciones (cobranza coactiva).

Transferencias Corrientes.- Son los recursos financieros que se obtienen sin exigencia de contraprestación y que se orientan a financiar gastos corrientes.

Las transferencias que percibe la Municipalidad de Talara se refieren a la específica 1.7.2.01 "Programa del Vaso de Leche" y Rentas de Aduanas, 1.7.4.01.

Saldos del Balance.- Son los recursos financieros que se obtienen del ejercicio fiscal anterior, y que son el reflejo de lo que queda en Caja y/o Bancos al cerrar un ejercicio económico. Estos saldos se aplican directamente al gasto, de acuerdo a las cuentas que se maneja para el Gasto Corriente o para Inversión.

Resumen

De esta manera el Ingreso Corriente Municipal: IC, queda determinado por la siguiente ecuación:

$$IC = Imp + Ta + Co + VBS + RP + Mu + TC + SB$$

En donde:

Im = Impuestos
Ta = Tasas
Co = Contribuciones
TC = Transferencias Corrientes
SB = Saldos del Balance
VBS = Venta de BB y SS
RP = Rentas de la Propiedad
Mu = Multas

Del análisis de los determinantes del Ingreso Corriente; deducimos que:

SB = Saldos del Balance, es dato
TC = Transferencias corrientes, Variable exógena
RP = Rentas de la Propiedad, 90% exógena
Imp = Impuestos, 80% exógena
Ta = Tasas, 100% endógena
Co = Contribuciones, 100% endógena
VBS = Ventas de Bienes y Servicios 100% endógena
Mu = Multas, 100% endógena

Como se podrá apreciar, esta mixtura de composición se debe tener en cuenta a la hora de Proyectar un Presupuesto Municipal.

Por su parte, los Ingresos de Capital están definidos tal como se describe en la Directiva del MEF:

"Son los recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial de los Gobiernos Locales. También se consideran las transferencias obtenidas para financiar

gastos de Capital"^B.

$$IK = VBK + EN + TK + Do$$

En donde:

VBK = Venta de Bienes de Capital

EN = Endeudamiento

TK = Transferencia de Capital

Do = Donaciones

En nuestro caso, Municipalidad Provincial de Talara, el Ingreso de Capital ha tenido dos rubros como los más importantes: la venta de bienes de capital, y las transferencias de capital, Obsérvese el siguiente cuadro: (veáse cuadro No. II, Pag. 67).

^B Del Clasificador de Ingresos Año 1993. M.E.F.

CUADRO No. II

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL INGRESO DE CAPITAL 1990 - 1993 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

CODIGO	PARTIDAS	EJECUCION PRESUPUESTAL			
		AÑO 1990	AÑO 1991	AÑO 1992	PRESUPUESTO 1993
2.00	Ingresos de Capital	33,030	266,191	89,948	418,191.00
2.1.0.	Venta de BBEI	---	66,127	9,095	18,191.00
2.3.0.	Endeudamiento	---	---		
2.4.0.	Transf. de Capital	33,030	198,456	59,721	400,000.00
2.5.0.	Donaciones	---	1,608	21,132	-----

El total de Ingresos Municipal, se determina por los Ingresos corrientes más los Ingresos de Capital.

Históricamente en la M.P.T., se tiene la siguiente estructura.

(Véase Cuadro III, Pag. 68).

CUADRO No. III

EJECUCION PRESUPUESTAL POR TIPO DE INGRESOS 1990 - 1993

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

	EJECUCION PRESUPUESTAL			
	AÑO 1990	AÑO 1991	AÑO 1992	PRESUPUESTO 1993
Ingresos Corrientes	271,597	2'659,198	4'366,124	9,609,925.00
Ingresos de Capital	33,030	266,191	89,948	418,191.00
Total de Ingresos	304,627	2'925,389	4'456,072	10'028,116.00

Intentando una fórmula en proporción, tendríamos

$$IC + IK = 0.90 IM + 0.10 IM$$

Lo que significa que.

$$IC = 0.90 IM$$

$$IK = 0.10 IM,$$

Para el caso de la Municipalidad Provincial de Talara.

4.3.3 La Formulación del gasto

Análogamente al ingreso, el gasto lo dividimos en Gasto Corriente y Gasto de Capital.

$$G = GC + GK$$

G = Gasto Municipal

GC = Gasto Corriente

GK = Gasto de Capital

Para la formulación del Gasto Municipal, partimos de la premisa que los ingresos determinan el gasto, de tal manera que en la elaboración del Presupuesto Municipal 1993, se planteó primeramente la siguiente estructura.

Gasto Corriente

Es aquel gasto que debe realizarse para el funcionamiento operativo de la Municipalidad Provincial de Talara, y que se subdivide en: Remuneraciones, Bienes, Servicios, Transferencias Corrientes y Pensiones.

$$GC = Re + BB + SS + TC + Pe$$

Re = Remuneraciones

BB = Bienes

SS = Servicios

TC = Transferencias Corrientes

Pe = Pensiones

Las Remuneraciones

Comprenden el salario o sueldo ordinario y cualquier otro emolumento en dinero pagado por la Municipalidad al trabajador que presta servicios en la Administración Pública.

Para el año 1993 se presupuestó un incremento del 25% respecto del año 1992.

Cabe mencionar que los incrementos de sueldos para el caso de la M.P.T se rigen por la negociación colectiva, el Sindicato de empleados y obreros municipales había planteado un incremento de 70% lo cual en términos de formulación presupuestal ya generaba un primer desequilibrio que luego se reflejaría en la ejecución.

Bienes:

Comprende los gastos en la adquisición de bienes, que por su naturaleza, durabilidad, valor unitario o destino, no incrementan el Patrimonio del Estado.

En la Municipalidad de Talara se proyectó la ejecución presupuestal comparando la ejecución a Diciembre de 1992, adicionandole las variaciones de acuerdo a la inflación esperada para 1993 (20%).

Las principales asignaciones específicas proyectadas fueron: materiales médicos, vestuarios (uniforme para el personal), materiales de impresión, materiales de limpieza, combustible y carburantes, así como créditos devengados.

Servicios:

Comprende el gasto por compensación de servicios no personales que son prestados por personas jurídicas, así como por personas naturales, sin existir relación laboral directa.

Se presupuestaron con un leve incremento, de acuerdo a la inflación esperada para 1993 (20%), entre las principales asignaciones tenemos: pasajes y viáticos, atenciones oficiales y celebraciones, asesoría, Consultoría y peritaje, mantenimiento y reparación, tarifas de servicios públicos, publicaciones, impresiones, servicios no personales y créditos devengados y reconocidos.

Transferencias Corrientes

Comprende la asignación que se otorga en contraprestación directa destinada a financiar gastos corrientes. Entre los más importantes: pagos al I.P.S.S, Subvenciones a personas Naturales, Subvenciones a personas jurídicas, Bonificaciones Especiales (Movilidad y Refrigerio), Directorio Beneficios especiales y Créditos devengados y reconocidos.

Pensiones:

Comprende los gastos de transferencias por los beneficios sociales en función a la edad y tiempo de servicios, así como por invalidez y gracia.

En la Municipalidad Provincial de Talara, este concepto corresponde al pago de ex-servidores municipales en el régimen pensionable de la ley 20530.

Interés y Comisiones

Comprende los pagos por intereses, comisiones sobre préstamos que la Municipalidad Provincial de Talara concerta. En este caso específico sobre el Préstamo otorgado por el Banco de la Nación y el pago de intereses sobre pagarés y sobregiros en la Banca Comercial, para el ejercicio fiscal 1993.

Gastos de Capital

Son aquellos que se consideran como inversión y su característica principal es que incrementan el patrimonio de la Municipalidad.

En nuestro caso los gastos de capital se componen de la siguiente forma:

$$GK = E + Ob + BK + Pr + Tk + AD + BKNLPY$$

En donde:

E : Estudios

Ob : Obras

BK · Bienes de Capital

Pr : Préstamos
Tk · Transferencias de Capital
AD : Amortización de la Deuda
BKNLPY : Bienes de Capital no ligados a Proyectos de
Inversión

Los gastos de capital están determinados por sus propias fuentes de ingresos, los cuales de acuerdo a ley son los ingresos provenientes por "Canon Petrolero y Gas", Impuesto de "Promoción Municipal" (60%) de las transferencias mensuales, Impuesto al Rodaje", "Rentas de Aduanas", "De Alcabala", transferencias de Capital (Región Grau).

En resumen los Gastos Municipales tienen la siguiente composición:

$$GM = Gc + Gk$$

Con una aproximación en composición porcentual:

$$Gc + Gk = 0.70 GM = 0.30 GM$$

$$Gc = 0.70 GM$$

$$Gk = 0.30 GM$$

La tendencia en promedio para la Municipalidad Provincial de Talara en los últimos años así lo reflejan (1991 - 1993).

4.3.4 El Financiamiento del Presupuesto

Todo presupuesto del sector público, y por ende de los gobiernos locales se basa en el principio del equilibrio a lo que se denomina el "presupuesto cero".

En este sentido, el Presupuesto Municipal se plantea como identidad:

$$IM = GM$$

IM : Ingreso Municipal
GM : Gasto Municipal

Este principio aplicado al Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Talara conlleva a discriminar las fuentes de financiamiento por su destino. De acuerdo a ley los gastos de capital tienen sus propias fuentes de financiamiento, de tal manera que estos se componen por los siguientes ingresos:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
Gasto de Capital =	Canon Petrolero	Impuestos de Promoción Municipal (60%)	Impuesto al Rodaje	Rentas de Aduanas	Transferencias de Capital (Región Grau)	Saldos del Balance

Para el caso del presupuesto 1993, en la Municipalidad Provincial de Talara, se estimó el siguiente Gasto de Capital.

GASTOS DE CAPITAL

CODIGO	ASIGNACIONES	PRESUPUESTO PROYECTADO (S/.)
07.00	Estudios	80,000
08.00	Obras	4'021,709
09.00	Bienes de Capital	11,000
10.00	Préstamos	45,000
14.00	Bienes de Capital	662,827
TOTAL PROYECTADO		S/. 4'820,536

Cuyas fuentes de financiamiento estimadas fueron:

Canon Petrolero	1'717,879.=
Imp. Promoción Municipal (60%)	720,000.=
Imp. Al Rodaje	78,127.=
Imp. Al Alcabala	65,804.=
Rentas de Aduanas	680,222.=
Transf. (Región Grau)	400,000.=
Contribución por Mejoras	120,000.=
Saldos del Balance: año 1992	1'038,504.=
	S/. 4'820,536.=

Por diferencia, fácilmente aplicamos el saldo del ingreso municipal para financiar el Gasto corriente.

$$G_c = G_M - G_k$$

$$G_c = 10'028,116 - 4'820,536$$

$$G_c = 5'207,580$$

CODIGO	ASIGNACIONES	PRESUPUESTO PROYECTADO (S/.)
01.00	Remuneraciones	2'311,583
02.00	Bienes	650,411
03.00	Servicios	671,120
04.00	Transferencias Ctes.	1'177,604
05.00	Pensiones	196,862
06.00	Intereses y Comisiones	200,000
		5'207,580

4.3.5 La Evaluación Presupuestaria

"La Evaluación Presupuestaria es la fase que determina los resultados de la gestión en base al análisis y medición de los avances físicos y financieros y de las variaciones observadas con la determinación de sus causas, en relación a lo aprobado en el Presupuesto" ⁹.

La evaluación comprende el análisis de cómo se han comportado los ingresos así como los egresos, en este caso en la Municipalidad Provincial de Talara.

Es por ello que previamente se ha intentado la formulación de una ecuación de determinación del ingreso municipal, así como para el gasto.

La Directiva 002-93EF/76.01, señala claramente que la evaluación se debe efectuar semestralmente a nivel del pliego y asignaciones genéricas. Esto significa que se debe ir relacionando lo presupuestado con lo ejecutado, lo cual arroja un primer indicador, los saldos que pueden ser superavitarios o deficitarios y se van comparando en forma mensual con la información de ejecución real.

Para efectos de la evaluación presupuestaria,, la Directiva en mención presenta formularios, EV-1 Evaluación de la Ejecución del Ingreso y EV-2, Evaluación de la Ejecución del Egreso, que a continuación se presentan:

⁹ RD Nro.003-93 EF/76.01. Directiva Nro.002-93-EF/76.01.

CUADRO No. IV

EV - 1
 REGION :
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL:
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL : A-0 : SEMESTRE :

EVALUACION DE LA EJECUCION DEL INGRESO
 (EN NUEVOS SOLES)

PARTIDAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO +/- MODIFICACION	I N G R E S O			SALDO POR INGRESAR
		SEMESTRE ANTERIOR	PROGRAMADO PTE. SEMESTRE	PRESENTE SEMESTRE	
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		VY BY ALCALDE:	

CUADRO No. V

EV - 2
 REGION :
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL:
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL : A-0 : SEMESTRE :

EVALUACION DE LA EJECUCION DE ENGRESO
 (EN NUEVOS SOLES)

ASIGNACIONES	PRESUPUESTO AUTORIZADO +/- MODIFICACION	E G R E S O S			SALDOS + -
		SEMESTRE ANTERIOR	PROGRAMADO PTE. SEMESTRE	PRESENTE SEMESTRE	
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		VY BY ALCALDE:	

En la Municipalidad Provincial de Talara, se utilizó la siguiente metodología:

Determinación de saldos presupuestales.

Evaluación semestral, hasta el nivel de partidas y asignaciones específicas.

Análisis de las determinantes de una mayor ó menor ejecución.

Medidas de ajuste.

4.3.6 La Reprogramación Presupuestaria

Consiste en los ajustes a nivel de partidas y asignaciones genéricas como específicas, con el objeto de reflejar la ejecución presupuestal que corresponde a las circunstancias que han determinado el comportamiento de los ingresos como de los gastos municipales para un período presupuestal.

Cada vez que hacemos la evaluación matemática, determinando los saldos deficitarios o superavitarios para cada específica, nos damos cuenta que es necesario realizar ampliaciones o reducciones al presupuesto aprobado.

La reprogramación está normada por la ley de Presupuesto del año correspondiente en ella se señala cómo se debe ajustar y cuales no se deben mover a nivel de partidas y asignaciones genéricas.

Para el caso de la Municipalidad Provincial de Talara

encontramos las siguiente observaciones:

- No aplicación de factores que determinaron ingresos como el cobro de impuestos a Propaganda Comercial y a los Premios de Rifas.
- Morosidad y poca fiscalización en pago del Impuesto al Patrimonio Predial y al Patrimonio automotriz.
- Variabilidad de los ingresos que los asigna el Gobierno Central, Impuesto al Rodaje, Impuesto de Promoción Municipal, Canon Petrolero y Rentas de Aduanas.
- Poco celo y fiscalización, así como evasión en el cobro de tasas.
- Escasa producción y generación de rentas.
- Incumplimiento de Políticas predeterminadas.
- Factor Político: Prórrogas y exoneraciones en los pagos de Tributos Municipales.

Falta de manejo económico-financiero a nivel del componente político del Concejo (Alcalde y Regidores).

- Exceso de consumo de bienes y servicios.
- Retraso en el pago de Impuestos seguros Social, Fonavi, a la Renta.
- Desajuste entre el Programa inicial de obras y la Ejecución real.
- Preferencia en gastos corrientes que en gastos de capital.
- Factor Político, que determina gastos no presupuestados.

Metodologicamente, en la Municipalidad Provincial de Talara, se siguieron los siguientes pasos:

Reprogramación de los Ingresos Presupuestales (Veáse cuadro VI)

- Una ampliación de S/.656,894.88, en el Impuesto de Promoción Municipal, cuya variación se explica porque es una variable exógena ya que el gobierno en función de la recaudación del Impuesto General a las Ventas, asigna el monto a cada provincia o distrito del país, partida específica 1.1.5.05, que al final determinó la ampliación de la genérica 1.1.0 Impuestos.
- Una reducción en los ingresos por concepto de impuestos al Patrimonio: Predial, Vehicular, el funcionamiento de Establecimientos, por la poca fiscalización y morosidad en el pago. Del mismo modo ocurrió con la genérica 1.2.0. Tasas.
- Una reducción en la genérica 1.4.0 venta de Bienes y Servicios por una menor ejecución a la esperada ya que no se cumplieron las metas programadas.
- La genérica 1.5.0 Rentas de la Propiedad, se vio mermada principalmente por una menor transferencia en relación a lo estimado en las específicas 1.5.1.04 Canon Petrolero, y 1.5.1.05 Rentas de Aduanas que fue recortada por la pérdida de categoría del puerto de Talara.
- La genérica 1.6.0 fue ampliada en base a una mayor captación por el rubro mora partida específica 1.6.1.03 por la aplicación de Cobranzas Coactivas.
- La genérica 2.3.0 Endeudamiento fue ampliada en S/.

400,000, ya que el préstamo al Banco de la Nación, se gestionó cuando el ejercicio presupuestal llevaba ya 06 meses de ejecución.

- La genérica 2.4.0 fue reducida en S/. 400,000, hecho que fue un error técnico ya que en la ejecución presupuestal si se ha percibido ingresos por transferencias de la Región Grau.

CUADRO VI
REPROGRAMACION PRESUPUESTAL DE INGRESOS AÑO 1993
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

CODIGO	PARTIDAS	AUTORIZADO INICIAL	MODIFICACIONES		AUTORIZADO FINAL
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES	
1.0.0	INGRESOS CORRIENTES	9'609,925.00	751,218.88	2'212,495.88	8'148,648.00
1.1.0	IMPOSTOS	3'151,983.00	666,941.88	294,435.00	3'524,489.88
1.2.0	TASAS	1'833,055.00	4,700.00	588,388.00	1'251,367.00
1.3.0	CONTRIBUCIONES	120,000.00	23,500.00	-----	143,500.00
1.4.0	VENTA DE BIENES CTES. Y DE SERVICIOS	541,816.00	385.00	196,008.00	346,193.00
1.5.0	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2'552,023.00	-----	1'127,087.35	1'424,935.65
1.6.0	MULTAS Y OTRAS SANCIONES	35,048.00	55,692.00	8,577.53	82,162.47
1.7.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36,000.00	-----	-----	36,000.00
1.8.0	SALDOS DEL BALANCE	1'340,000.00	-----	-----	1'340,000.00
2.0.0	INGRESOS DE CAPITAL	418,191.00	400,000.00	400,000.00	418,191.00
2.1.0	VENTA DE BIENES DE CAPITAL	18,191.00	400,000.00	-----	18,191.00
2.3.0	ENDEUDAMIENTO	-----	-----	-----	400,000.00
2.4.0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	400,000.00	-----	400,000.00	-----
2.5.0	DONACIONES	-----	-----	-----	-----
T O T A L		10'028.118.00	1'151,218.88	2'812,495.88	8'566,839.00

FUENTE
Elaboración

Oficina de Planificación y Presupuesto. Municipalidad de Talara.
Propia.

Reprogramación de los Egresos Presupuestales (Veáse cuadro No.VII, Pag. 84)

La genérica 01.00 Remuneraciones tuvo un efecto neto de ampliación que se explica por un mayor incremento en sueldos y salarios respecto a lo presupuestado (de 25% a 60%).

No se aplicó la política de incentivos para la reducción del personal lo cual obligó a reducir en S/. 150,000 la asignación específica 01.15 compensación por tiempo de servicios.

La genérica 02.00 Bienes, experimentó una reducción notable precisamente por la política de ajuste en el gasto y austeridad en el consumo de combustibles, carburantes y lubricantes en relación a lo presupuestado.

La genérica 03.00 Servicios, tuvo que ser reajustado con el saldo neto de un mayor gasto que se explica por el aumento de sueldo y salarios al personal contratado por la modalidad de servicios no personales, exceso de gasto en la específica 03.15 Publicaciones, uso excesivo de pasajes, viáticos y asignaciones, contratación de Auditorías y Consultorías que sobre pasaron el monto presupuestado.

En cuanto a la partida genérica 04.00 Transferencias Corrientes tuvo un efecto neto de un menor gasto proyectado que se explica con una considerable reducción en la específica 04.26 créditos devengados y reconocidos, así como

también por el retraso en el pago de aportaciones al I.P.S.S. y al FONAVI. La genérica 05.00 Pensiones se amplió por efecto del incremento de remuneraciones al personal en actividad.

La genérica 06.00 Intereses y Comisiones tuvo un efecto neto de reducción pero sin embargo hay que señalar que se amplió en la específica 06.06 créditos devengados y reconocidos.

La genérica 07.00 Estudios tuvo una reducción considerable al no ejecutarse los Estudios programados.

La genérica 08.00 Obras experimentó una reducción notable que se explica por un menor ingreso en las partidas correspondientes a financiar las obras públicas locales.

La genérica 09.00 Bienes de Capital fue reducida totalmente ya que no hubo ejecución ni política de adquisición de Bienes.

La genérica 10.00. Préstamos adquisiciones de valores y otros experimentó una ampliación por efecto de préstamo a la Empresa Para Municipal de Transportes.

La genérica 11.00 Transferencias de Capital se tuvo que ampliar totalmente ya que no se había presupuestado, y fue para transferir capital a la Municipalidad Distrital de los Organos que se le adeudaba de años anteriores.

La genérica 12.00 Amortización de la Deuda fue ampliada totalmente ya que inicialmente no se había considerado el préstamo del Banco de la Nación.

La genérica 14.00 Bienes de Capital no Ligados a Proyectos

de Inversión fue reducida notablemente ya que no se aplicó la política de capitalización de activos fijos como la compra de mobiliario y equipo médico, maquinaria y equipo de laboratorio, así como la adquisición de dos vehículos de transportes que inicialmente se habían presupuestado.

CUADRO VII
REPROGRAMACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS AÑO 1993
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

CODIGO	ASIGNACIONES	AUTORIZADO	MODIFICACIONES		AUTORIZADO
		INICIAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	FINAL
01.00	REMUNERACIONES	2'311,583.00	562,229.00	200,949.00	2'672,863.00
02.00	BIENES	650,411.00	53,952.00	223,734.00	480,629.00
03.00	SERVICIOS	671,120.00	471,333.00	139,551.00	1'002,902.00
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1'177,604.00	197,130.00	245,114.00	1'129,620.00
05.00	PENSIONES	196,862.00	53,806.00	36,377.00	214,291.00
06.00	INTERESES Y COMISIONES	200,000.00	40,920.00	50,123.00	190,797.00
07.00	ESTUDIOS	80,000.00	-----	60,143.00	19,857.00
08.00	OBRAS	4'021,709.00	-----	1'521,159.00	2'500,550.00
09.00	BIENES DE CAPITAL	11,000.00	-----	11,000.00	-----
10.00	PRESTAMOS, ADQUIS.DE VALORES Y OTROS	45,000.00	12,153.00	-----	57,153.00
11.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-----	2,269.00	-----	2,269.00
12.00	AMORTIZACION DE LA DEUDA	-----	60,000.00	-----	60,000.00
14.00	BIENES DE CAPITAL NO LIGADOS A PROY.	662,827.00	6,500.00	433,419.00	235,908.00
T O T A L		10'028.116.00	1'460,292.00	2'921,569.00	8'566,839.00

FUENTE Oficina de Planificación y Presupuesto. Municipalidad de Talara.

Elaboración Propia.

4.4. CONCLUSIONES

- En la Formulación del Presupuesto, las unidades generadoras de ingreso así como las ejecutoras del gasto deben alcanzar sus Proyecciones y Presupuestos operativos, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, quien consolidara la información, siendo la responsable de la elaboración del Presupuesto Municipal.
- En las Proyecciones de Ingreso, se debe tener especial cuidado con los montos que por Ley transfiere el Gobierno Central hacia los Gobiernos Locales, como "Canon Petrolero", "Rentas de Aduana", "Fondo de Compensación Municipal" porque las variaciones mensuales de los montos que realmente se transfieren no se ajustan al promedio del ultimo trimestre del año ultimo del Ejercicio Presupuestal.

Las Proyecciones de mayores Ingresos por tasas, deben ir acompañadas con políticas consecuentes de Gestión y Administración Municipal. Una mayor recaudación se reflejará cuando las acciones de seguimiento a las políticas, tengan presión sobre lo actuado.
- Las Transferencias del Gobierno Regional (Región Grau), deben ser coordinadas a alto nivel, con el objetivo de reflejar presupuestalmente, el importe a recibir.
- Las Transferencias para el "Programa del Vaso de Leche", se Presupuestan en base a la ultima transferencia y las posibilidades de incremento con respecto al ultimo año, lo

cual supone una gestión previa ante el Ministerio de Economía de Finanzas.

- Los Saldos del Balance, reflejan el estado de las cuentas al 31 de Diciembre del año anterior. Dependerá de la Unidad de Contabilidad, la exactitud de los datos.
- Los gastos dependen fundamentalmente de la recaudación, es por ello que el financiamiento Municipal debe ajustarse a los Ingresos estimados en función a datos objetivos.
- Determinados Los Ingresos, se procede a formular los Gastos, el cual debe considerar que el Gasto de Capital tiene sus propias fuentes de Financiamiento, luego la Remuneraciones, Bienes y Servicios tendrán prioridad, hasta igualar todo el Gasto con los Ingresos.
- El Presupuesto Municipal equilibrado, se divide en Ingresos los cuales son Ingresos Corrientes e Ingresos de Capital, y por el lado de los Egresos tenemos: Gasto Corriente y Gasto de Capital, el equilibrio se formula como una identidad.
- En la Municipalidad Provincial de Talara, la tendencia en los últimos años 1990 - 1993 indica que el 90% de los Ingresos son Corrientes, y el 10% de Capital, lo cual de un parámetro referencial para elaborar futuros presupuestos.
- En lo que se refiere al Gasto, los Corrientes en el mismo período representaron el 70% del total del Gasto, y el 30% correspondió a los Gastos de Capital.

- El Financiamiento del Presupuesto Municipal, se basa en las propias fuentes de Financiamiento. El endeudamiento interno es considerado como alternativa, pero debe plantearse al inicio de la formulación del presupuesto.
- La Evaluación Presupuestaria es necesaria como guía para la corrección de las desviaciones y hacer los ajustes entre lo Presupuestado y lo Ejecutado. Así mismo, se deben rectificar las Políticas o implementar nuevas medidas tanto como para el Ingreso como el Gasto.
- La Reprogramación Presupuestaria, nos indica el ajuste total del Presupuesto Inicial, que en algunos casos se hace necesario ampliar las partidas específicas o en otros reducirlos. Hemos señalado en el ítem 4. 3. 6, algunas observaciones respecto a lo presupuestado y lo ejecutado los cuales nos indican que la ejecución presupuestal debe ir acompañada de la Política General de Gestión Municipal.

4.5. Anexos

- Anexo I Presupuesto Municipal: Municipalidad Provincial de Talara. Año 1993.
- Anexo II Evaluación Presupuestal de Ingresos. Municipalidad Provincial de Talara. Año 1993.
- Anexo III Evaluación Presupuestal de Egresos. Municipalidad Provincial de Talara. Año 1993.
- Anexo IV Distribución Porcentual de Ingresos Presupuestales. Municipalidad Provincial de Talara. Año 1993.
- Anexo V Gráfico de Distribución Porcentual de Ingresos Presupuestales. Municipalidad Provincial de Talara. Año 1993.
- Anexo VI Distribución Porcentual de Egresos Presupuestales. Municipalidad Provincial de Talara. Año 1993.

Anexo VII : Gráfico de Distribución Porcentual de Egresos Presupuestales.

Municipalidad Provincial de Talara. Año 1993.

Anexo VIII : Reprogramación Presupuestal de Ingresos.

Municipalidad Provincial de Talara. Año 1993.

Anexo IX : Reprogramación Presupuestal de Egresos.

Municipalidad Provincial de Talara. Año 1993.

ANEXO I

PRESUPUESTO MUNICIPAL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
AÑO 1993

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1993

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

CODIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO PROYECTADO	PRESUPUESTO APROBADO
1.0.0	INGRESOS CORRIENTES	9,609,925.00	9,609,925.00
1.1.0	IMPUESTOS	3,151,983.00	3,151,983.00
1.1.1	A LOS INGRESOS	2,000.00	2,000.00
1.1.01	A Premios Fomento Comercial	1,000.00	1,000.00
1.1.02	A Premios de Lotería/Fitas	1,000.00	1,000.00
1.1.2	AL PATRIMONIO	1,862,777.00	1,862,777.00
1.2.01	Al Valor del Patrimonio Fincas	1,569,301.00	1,569,301.00
1.2.02	Unica de los Terrenos sin construir	24,665.00	24,665.00
1.2.03	De Alcabala	65,804.00	65,804.00
1.2.04	Al Valor del Patrimonio Autorizadas	121,549.00	121,549.00
1.2.07	Al Funcionamiento de Estables	81,458.00	81,458.00
1.1.5	A LA PRODUCCION Y CONSUMO	1,287,206.00	1,287,206.00
1.5.01	Espectáculos Públicos No Deportivos	4,719.00	4,719.00
1.5.02	Al Festejo	78,217.00	78,217.00
1.5.05	De Fomento Municipal	1,200,000.00	1,200,000.00
1.5.10	Suministros de Energía Eléctrica	4,270.00	4,270.00
1.2.0	TASAS	1,833,055.00	1,833,055.00
1.2.1	DE ADMINISTRACION	12,950.00	12,950.00
1.2.1.01	Registro Civil	10,053.00	10,053.00
1.2.1.02	Usencia Espectos	2,897.00	2,897.00
1.2.1.03	Autorización Concursos Fitas y Sorteos		
1.2.4	DE SALUD	1,130,727.00	1,130,727.00
1.2.4.01	Uniplazo Públicos e Policlínica Sanitaria	961,430.00	861,430.00
1.2.4.02	Operación Final Mantenimiento Policlínica Sanitaria	269,297.00	269,297.00
1.2.5	DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	117,352.00	117,352.00
1.2.5.01	Alimentación Pública	2,000.00	2,000.00
1.2.5.02	Parques y Jardines	84,745.00	84,345.00
1.2.5.04	Usencia de Construcción	30,607.00	30,607.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1993

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

CODIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO PROYECTADO	PRESUPUESTO APROBADO
1.2.7	DE INDUSTRIA MINERA Y COMERCIO	282,323.00	282,323.00
1.2.7.01	Anuncios y Propagandas	8,758.00	8,758.00
1.2.7.02	Reg. de Artistas, Peliculas y Espect.	100.00	100.00
1.2.7.03	Puestos, Kioskos y Otros	209,184.00	209,184.00
1.2.7.04	Autorizaciones a Establecimientos	88,048.00	88,048.00
1.2.7.05	Instalaci3n de Anuncios	335.00	335.00
1.2.8	DE TRANSPORTE Y COMUNICACION	134,067.00	54,067.00
1.2.8.01	Peaje	120,000.00	40,000.00
1.2.8.02	Derecho por Permiso de Operaci3n	7495	7495
1.2.8.03	Derecho de Inscripci3n (Permiso de Operaci3n)	3,652.00	652.00
1.2.8.04	Por Ampliaci3n y Modificaci3n de Rutas	1,000.00	1,000.00
1.2.8.07	Formatos Tarifarios de Transporte Urbano de Pasajeros	1,000.00	1,000.00
1.2.8.08	Copias Certificadas-Tarifas de Transp. Urgente de Pasaje	1,000.00	1,000.00
1.2.8.09	Revisi3nes T3cnicas		
1.2.9	OTRAS TASAS	155,616.00	235,616
1.2.9.01	Otras Tasas	155,616.00	235,616.00
1.3.0	CONTRIBUCION	120,000.00	120,000.00
1.3.2	POR MEJORAS	120,000.00	120,000.00
1.3.2.01	Por Mejoras	120,000.00	120,000.00
1.4.0	VENTA DE BIENES CORRIENTES Y S	541,816.00	541,816.00
1.4.1	AGROPECUARIAS Y MINERAS	1,500.00	1,500.00
1.4.1.01	Materiales y Otros	500.00	500.00
1.4.1.02	Servicios de Agua	1,000.00	1,000.00
1.4.2	INDUSTRIALES	274,096.00	2,274,096.00
1.4.2.01	Numeraci3n y Nomenclatura de inmueble	588.00	588.00
1.4.2.02	Copias y Constancias Certificadas	111,107.00	111,107.00
1.4.2.03	Publicaci3n	162,898.00	162,898.00
1.4.3	DE TRANSPORTES	2,000.00	2,000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1993

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

CODIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO PROYECTADO	PRESUPUESTO APROBADO
1.4.3.01	BOLETIN MUNICIPALES	2,000.00	2,000.00
1.4.5	DE SALUD	110,095.00	110,095.00
1.4.5.01	Baños Municipales	9,815.00	9,815.00
1.4.5.02	Servicios Médicos y de Laboratorio	99,480.00	99,480.00
1.4.5.03	Servicios de Desinfección	1,000.00	1,000.00
1.4.6	OTROS	154,125.00	154,125.00
1.4.6.01	Servicios Funerarios y de Cementero	68,245.00	68,245.00
1.4.6.02	Reconocimiento de Carnes, Matanza y Similares	45,880.00	45,880.00
1.4.6.03	Venta de Títulos AA.HH.	25000	25000
1.4.6.04	Otros	20,000.00	20,000.00
1.5.0	RENTAS DE PROPIEDAD	2,552,023.00	2,552,023.00
1.5.1	DE LA PROPIEDAD	2,491,776.00	2,491,776.00
1.5.1.01	Alquiler de inmuebles	80,399.00	80,399.00
1.5.1.02	Alquiler de Muebles	13,277.00	13,277.00
1.5.1.04	Canon Petrolero y Gas	1,717,878.00	1,717,878.00
1.5.1.05	Rentas de Aduana	690,222.00	690,222.00
1.5.2	DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	247.00	247.00
1.5.2.01	INTERESES	247.00	247.00
1.5.3	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	60,000.00	60,000.00
1.5.3.01	Otras Rentas de la Propiedad	60,000.00	60,000.00
1.6.0	MULTAS Y OTRAS SANCIONES	35,048.00	35,048.00
1.6.1	MULTAS Y ANALOGOS	30,842.00	30,842.00
1.6.1.01	Infracciones al Reglamento de Tránsito	20,974.00	20,974.00
1.6.1.02	Infracciones a otros Tributos Municipales	8,084.00	8,084.00
1.6.1.03	Mora	1,884.00	1,884.00
1.6.1.04	Infracciones al Reglamento del Tránsito Urbano	500.00	500.00
1.6.2	OTRAS SANCIONES	4,206.00	4,206.00
1.6.2.01	Rentas de Aduanas	2,000.00	2,000.00
1.6.2.02	Intereses de Impuestos Vencidos	4206	4206
1.7.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36000	36000

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1993

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

CODIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO PROYECTADO	PRESUPUESTO APROBADO
1.7.2	INTERNAS DEL SECTOR PUBLICO	36,000.00	36,000.00
1.7.2.01	Internas del Sector P?blico	36,000.00	36,000.00
1.8.0	SALDOS DE BALANCES	1,340,000.00	1,340,000.00
2.0.0	INGRESOS DE CAPITAL	418,191.00	418,191.00
2.1.0	VENTAS DE BIENES DE CAPITAL	18,191.00	18,191.00
2.1.3	TERRENOS URBANOS Y RURALES	18,191.00	18,191.00
2.4.0	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	400,000.00	400,000.00
2.4.2	INTERESES DEL SECTOR PUBLICO	400,000.00	400,000.00
2.5.0	DONACIONES		
2.5.1	INTERNAS		
	TOTAL	10,028,116.00	10,028,116.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1993

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

CODIGO	ASIGNACIONES	PRESUPUESTO PROYECTADO	PRESUPUESTO APROBADO
01.00	REMUNERACIONES	2,311,583.00	2,311,583.00
01.01	Básica del Trabajador Empleando Permanentemente	60.00	60.00
01.02	Del Trabajador Obrero Permanente	25,000.00	25,000.00
01.03	Del Empleado Eventual	2,300.00	2,300.00
01.05	Reunificada	60,000.00	60,000.00
01.06	Transición para Homologación	701,184.00	701,184.00
01.07	Bonificación Personal	1,822.00	1,822.00
01.08	Bonificación Familiar	14,285.00	14,285.00
01.09	Costos de Vida Obrero Permanente	768,883.00	768,883.00
01.10	Costo de vida Empleado Eventual	24,628.00	24,628.00
01.13	Otras del Obrero Permanente	2,500.00	2,500.00
01.14	Gratificaciones	3,000.00	3,000.00
01.15	Compensación por Tiempo de Servicios	250,000.00	250,000.00
01.16	Aguinaldos	998,000.00	998,000.00
01.18	Beneficios Adicional por Vacaciones	18,800.00	18,800.00
01.21	Horas Extraordinarias	24,282.00	24,282.00
01.23	Créditos Devengados y Reconocidos	20,000.00	20,000.00
02.00	BIENES	650,411.00	650,411.00
02.02	Racionamiento	5,000.00	5,000.00
02.03	Vestuario	58,700.00	58,700.00
02.06	Materiales de Escritorio	40,000.00	40,000.00
02.07	Materiales de Enseñanza	5,000.00	5,000.00
02.08	Materiales Médicos	15,000.00	15,000.00
02.09	Medicinas	3,000.00	3,000.00
02.10	Materiales de Laboratorio	6,000.00	6,000.00
02.11	Materiales de Construcción	6,000.00	6,000.00
02.12	Materiales Electrónicos	3,000.00	3,000.00
02.13	Materiales Sanitarios	2,500.00	2,500.00
02.14	Materiales de Procedimiento Automáticos de Datos	22,500.00	22,500.00
02.15	Materiales de Impresión	2,000.00	2,000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1993

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

CODIGO	ASIGNACIONES	PRESUPUESTO PROYECTADO	PRESUPUESTO APROBADO
02.16	Material Fotograficos y Fonograficos	2,000.00	2,000.00
02.17	Material Deportivos	1,000.00	1,000.00
02.18	Material de Explosión Municiones		
02.19	Material de Limpieza	50,000.00	50,000.00
02.20	Impresos y Suscripciones	17,000.00	17,000.00
02.21	Combustibles, Carburantes y Lubricantes	225,000.00	225,000.00
02.22	Enseres	8,000.00	8,000.00
02.23	Herramientas	85,000.00	85,000.00
02.24	Repuestos	80,000.00	80,000.00
02.25	Distributos y Condecoraciones	4,000.00	4,000.00
02.27	Otros	40,000.00	40,000.00
02.28	Creditos Devengados y Reconocidos	18,711.00	18,711.00
03.00	SERVICIOS	850,120.00	850,120.00
03.01	Pasajes, Viáticos y Asignaciones (Comisión de Servicio)	32,000.00	32,000.00
03.02	Movilidad Local	8,000.00	8,000.00
03.04	Atenciones Oficiales y Celebraciones	15,000.00	15,000.00
03.05	Seguros Personales	5,000.00	5,000.00
03.07	Asesoria, Consultoria, Peritaje y Auditoria Externa	80,000.00	80,000.00
03.08	Embalaje, Flotas y Almacenaje	8,500.00	8,500.00
03.09	Instalación y Acondicionamiento	10,000.00	10,000.00
03.10	Mantenimiento y Reparación	120,000.00	120,000.00
03.12	Tarifas y Servicios Públicos	35,000.00	35,000.00
03.13	Derechos Educativos	2,000.00	2,000.00
03.14	Derechos de Aduana	3,000.00	3,000.00
03.15	Publicaciones	24,000.00	24,000.00
03.16	Impresiones	15,000.00	15,000.00
03.17	Impresión de Especies Valoradas	20,000.00	20,000.00
03.18	Encuademación	12000	12000
03.20	Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros	5000	5000
03.22	Judiciales y Notariales	5000	5000

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1993

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

CODIGO	ASIGNACIONES	PRESUPUESTO PROYECTADO	PRESUPUESTO APROBADO
08.25	Otros	30,000.00	30,000.00
08.26	Servicios de Vigilancia		
08.27	Servicios no Personales	225,120.00	225,120.00
08.28	Créditos Devengados y Reconocidos	48,500.00	48,500.00
08.29	Mantenimiento de Cuentas Corrientes	1,000.00	1,000.00
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,197,804.00	1,197,804.00
04.01	Al IPSE. Caja de Enfermedad y Maternidad	188,885.00	188,885.00
04.02	Al IPPS. Caja Nacional de Pensiones	133,835.00	133,835.00
04.04	A las Instituciones P ^u blicas	50,000.00	50,000.00
04.06	A los Gobiernos Locales		
04.11	Sepelio y Luto	25,000.00	25,000.00
04.12	Subvenciones a Personas Juridicas	100,000.00	100,000.00
04.14	Subvenciones a Personas Naturales	2,000.00	2,000.00
04.18	Bonificaci ^o n Especiales y Diferenciales (Retiro.(Mov.)	433,214.00	433,214.00
04.20	Otros	30,000.00	30,000.00
04.21	Directono	15,000.00	15,000.00
04.29	Créditos Devengados y Reconocidos	200,000.00	200,000.00
05.00	PENSIONES	198,862.00	198,862.00
05.01	Pensiones	13,824.00	13,824.00
05.02	Costo de Vida	88,209.00	88,209.00
05.03	Refrigerio, Monicial y Otros Beneficios	54,029.00	54,029.00
05.04	Agunaldos	28,000.00	28,000.00
05.05	Créditos Devengados y Reconocidos	2,000.00	2,000.00
06.00	INTERESES Y COMISIONES	200,000.00	200,000.00
06.05	Otros	200,000.00	200,000.00
07.00	ESTUDIOS	80,000.00	80,000.00
07.01	De Pre-Inversi ^o n Administraci ^o n Directa	80,000.00	80,000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1993

CODIGO	ASIGNACIONES	PRESUPUESTO PROYECTADO	PRESUPUESTO APROBADO
07.03	De Pre-Inversi?n-Contrata	20,000.00	20,000.00
07.08	Definitivos-Contrata	80,000.00	80,000.00
09.00	OBRA3	4,027,709.00	4,027,709.00
08.01	Por Administraci?n Directa	2,850,000.00	2,850,000.00
08.03	Por Contrato-Precio Fijo Suma de Alzada	1,845,000.00	1,845,000.00
08.08	Creditos Devengados y Reconocidos	52,709.00	52,709.00
09.00	BIENES DE CAPITAL	11,000.00	11,000.00
09.02	Mobiliario y Equipos de Centros Educativos	80,000.00	80,000.00
09.12	Maquinanas y Equipos Fotograficos y Fonot?cnico	8,000.00	8,000.00
09.18	Otros	5,000.00	5,000.00
10.00	PRESTAMOS ADQUISICIONES DE VALORES Y OTRO	45,000.00	45,000.00
10.01	Pr?stamos	45,000.00	45,000.00
11.00	TRANSFERENCIA DE CAPITAL		
11.03	Cr?ditos Devengados y Reconocidos		
14.00	BIENES DE CAPITAL NO LIGADOS A PROYECTOS D	657,827.00	657,827.00
14.01	Mobiliario y equipo de Oficina	15,000.00	15,000.00
14.03	Mobiliario y Equipo M?dico, hospitalizaci?n y Asistencia	40,000.00	40,000.00
14.04	Maquinana y Equipo de Laboratorio	80,000.00	80,000.00
14.06	Maquinana y Equipo El?ctrico		
14.10	Maquinana y Equipo de Procesamiento de Datos	55,000.00	55,000.00
14.11	Maquinanas y Equipo de Comunicaciones	5,000.00	5,000.00
14.12	Maquinana y Equipo Electrodomestico	2,500.00	2,500.00
14.13	Edificaciones		
14.16	Naves y Aeronaves	8,000.00	8,000.00
14.17	Veh?culos de Transportes de Personas	100,000.00	100,000.00
14.18	Veh?culos de Transportes de Carga y Otros Usos	980,000.00	980,000.00
14.22	Otros	29,827.00	29,827.00
14.24	Cr?ditos Devengados y Reconocidos	15,000.00	15,000.00
TOTALES		10,028,116.00	10,028,116.00

ANEXO II

CUADRO DE EVALUACION PRESUPUESTAL
AL 31-12-93
MUNICIPALIDAD DE TALARA
(EN NUEVOS SOLES)

	PARTIDAS	PRESUPUESTO 93	EJECUCION 93	EVALUACION +/-	%
1.00	Ingresos Corrientes	8,149,649.00	9,377,012.31	(228,364.31)	2.90
1.1.0	Impuestos	3,524,499.98	3,736,924.59	(212,434.71)	6
1.1.1	A los Ingresos	1,000.00	729.16	270.84	
1.1.2	Al Patrimonio	1,611,620.00	1,615,646.64	(4,026.64)	
1.1.5	A la Producción y Consumo	1,911,869.98	2,120,549.79	(209,679.91)	
1.2.0	Tasas	1,251,367.00	1,294,674.58	(33,307.58)	-2.66
1.2.1	De Administración y Gral.	7,700.00	6,142.00	1,558.00	
1.2.4	De Salud	659,300.00	667,499.96	(8,199.96)	
1.2.5	De Vivienda y Construcción	75,000.00	53,559.81	21,440.19	
1.2.7	De Industria, Min. y Com.	192,635.00	237,696.16	(45,061.16)	
1.2.9	De Transp. y Comunicaciones	46,732.00	16,256.34	30,475.66	
1.2.9	Otras	70,000.00	103,531.29	(33,531.29)	
1.3.0	Contribuciones	143,500.00	149,150.33	(5,650.33)	-3.94
1.3.2	Por mejoras	143,500.00	149,150.33	(5,650.33)	
1.4.0	Venta de Bienes Cte. y SS.	346,193.00	399,534.73	6,638.27	+1.92
1.4.1	Agropecuarias y minerales	100.00	100.00		
1.4.2	Industriales	159,093.00		159,093.00	
1.4.3	De Transporte				
1.4.5	De Salud	90,000.00	90,049.11	(49.11)	
1.4.6	Otros	106,000.00	259,386.62	(151,386.62)	
1.5.0	Rentas de la Propiedad	1,424,935.65	2,108,845.68	(683,910.03)	-47.99
1.5.1	De la propiedad real	1,411,298.65	2,034,041.60	(622,752.95)	-44.12
1.5.2	De la propiedad financiera	247.00		247.00	
1.5.3	Otros	13,400.00	74,804.08	(61,404.08)	
1.6.0	Multas y otras Sanc.	92,162.47	79,459.56	2,702.91	+3.28
1.6.1	Multas y análogos	91,162.47	24,042.05	57,120.42	
1.6.2	Otras sanciones	1,000.00	55,417.51	(54,417.51)	
1.7.0	Transferencias Ctes.	36,000.00	36,000.00		
1.7.2	Internas	36,000.00	36,000.00		
1.9.0	Saldo de Balance	1,340.00	642,422.96	697,577.14	52.05
2.0.0	Ingresos de Capital	419,191.00	856,426.01	(438,235.01)	-104.79
2.1.0	Venta de Bienes de Capital	19,191.00	6,426.01	11,764.99	+61.67
2.1.5	Terrenos Urbanos y Rurales	19,191.00	6,426.01	11,764.99	
2.3.0	Endeudamiento	400,000.00	600,000.00	(200,000.00)	-50
2.3.1	Interno: Préstamos	400,000.00	600,000.00	(200,000.00)	
2.4.0	Trans. de Capital		250,000.00	(250,000.00)	
2.4.2	Internas: Sector Público		250,000.00	(250,000.00)	
2.5.0	Donaciones				
2.5.1	Internas				
	TOTALES	8,568,959.00	9,255,438.32	(686,509.52)	

Fuente : Oficina de Planeación y Presupuesto de Municipalidad Provincial de Talara

Elaboración : Propia

ANEXO III

CUADRO DE EVALUACION PRESUPUESTAL

AL 31-12-93

MUNICIPALIDAD DE TALARA

(EN NUEVOS SOLES)

CODIGO	ASIGNACIONES	PRESUPUESTO 9	EJECUCION 93	EVALUACION +/-	%
	GASTOS CORRIENTES	5,691,102.00	5,504,637.57	(186,464.43)	
01.00	REMUNERACIONES	2,872,963.00	2,531,503.70	(341,459.30)	(\$13)
02.00	BIENES	480,629.00	533,629.46	(53,000.46)	(\$11)
03.00	SERVICIOS	1,002,902.00	1,059,597.99	(56,695.99)	(\$6)
04.00	TRANSFERENCIAS CTES.	1,129,620.00	1,318,100.85	(188,479.95)	(\$17)
05.00	PENSIONES	214,291.00	209,459.40	4,832.60	\$2
06.00	INTERES Y COMISIONES	190,797.00	252,347.17	(61,550.17)	(\$32)
	GASTOS DE CAPITAL	2,875,737.00	2,155,192.93	720,544.07	\$25
07.00	ESTUDIOS	19,957.00	25,777.11	(5,820.11)	(\$30)
08.00	OBRAS	2,500,550.00	1,999,689.40	501,861.60	\$20
09.00	BIENES DE CAPITAL				
10.00	PRESTAMOS	57,155.00	46,152.41	11,002.59	\$19
11.00	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	2,269.00	2,268.42	0.58	
12.00	AMORTIZAC. DE LA DEUDA	60,000.00	40,000.00	20,000.00	\$33
14.00	BIENES DE CAPITAL NO LIGADOS	255,908.00	42,506.59	1,936,601.45	\$82
	TOTAL	18,566,859.00	7,859,930.50	707,003.50	\$9

Fuente: Oficina de Planificaci3n y Presupuesto Municipalidad Provincial de Talara

Elaboraci3n: Propia

ANEXO IV
COMPOSICION PORCENTUAL DEL
INGRESO MUNICIPAL
EJECUCION 1993
(EN NUEVOS SOLES)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

CODIGO	PARTIDAS	EJECUCION	% PARCIAL	% TOTAL
1.0.0	INGRESOS CORRIENTES	8,377,012.31	100%	90.72%
1.1.0	IMPUESTOS	3,736,924.59	44.61%	40.47%
1.2.0	TASAS	1,284,674.56	15.33%	13.91%
1.3.0	CONTRIBUCIONES	149,150.33	1.78%	1.61%
1.4.0	VENTA DE BIENES CTES. Y SS	339,534.73	4.05%	3.68%
1.5.0	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,108,845.68	25.17%	22.84%
1.6.0	MULTAS Y OTRAS SANCIONES	79,459.56	0.95%	0.86%
1.7.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36,000.00	0.43%	0.39%
1.8.0	SALDOS DEL BALANCE	642,422.86	7.68%	6.96%
2.0.0	INGRESOS DE CAPITAL	856426.01	100%	9.28%
2.1.0	VENTA DE BIENES DE CAPITAL	6,426.01	0.75%	0.07%
2.3.0	ENDEUDAMIENTO	600,000.00	70.06%	6.50%
2.4.0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250,000.00	29.19%	2.71%
2.5.0	DONACIONES	-----		
	TOTAL	9,233,438.32		100%

FUENTE : Oficina de Planificación y Presupuesto. M.P.T.

ELABORACION : Propia

ANEXO V

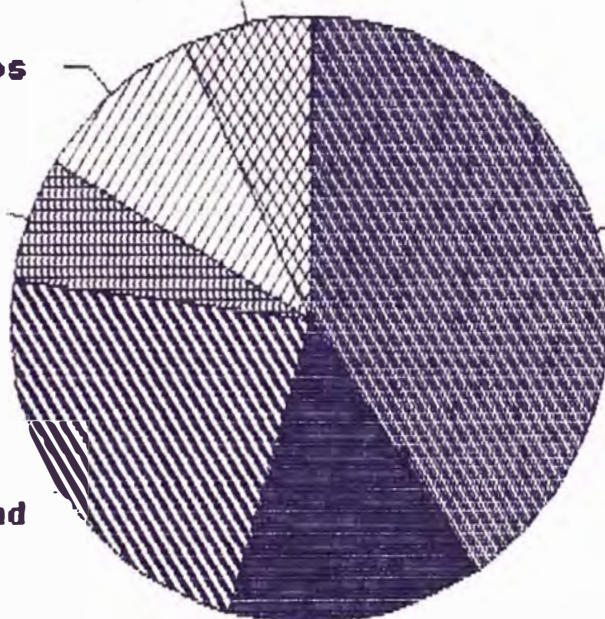
Grafico de Distribucion Porcentual de Ingresos Presupuestales Ejecucion 1993. Municipalidad Provincial de Talara

(8.96%) Saldos de Balance

(9.32%) Otros

) Endeudamiento

(40.47%) Impuestos



(8.96%) Rentas de la Propiedad

(13.91%) Tasas

Otros 9.32%

Contribucion	1.61 %
Ventas de BBCC y SS	3.66 %
Multas y Otras Sanciones	0.86 %
Transferencias Ctes.	0.39 %
Ventas de BB y KK	0.07 %
Transferencias de KK	2.71 %

ANEXO VI
COMPOSICION PORCENTUAL DEL
EGRESO MUNICIPAL
EJECUCION 1993
(EN NUEVOS SOLES)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

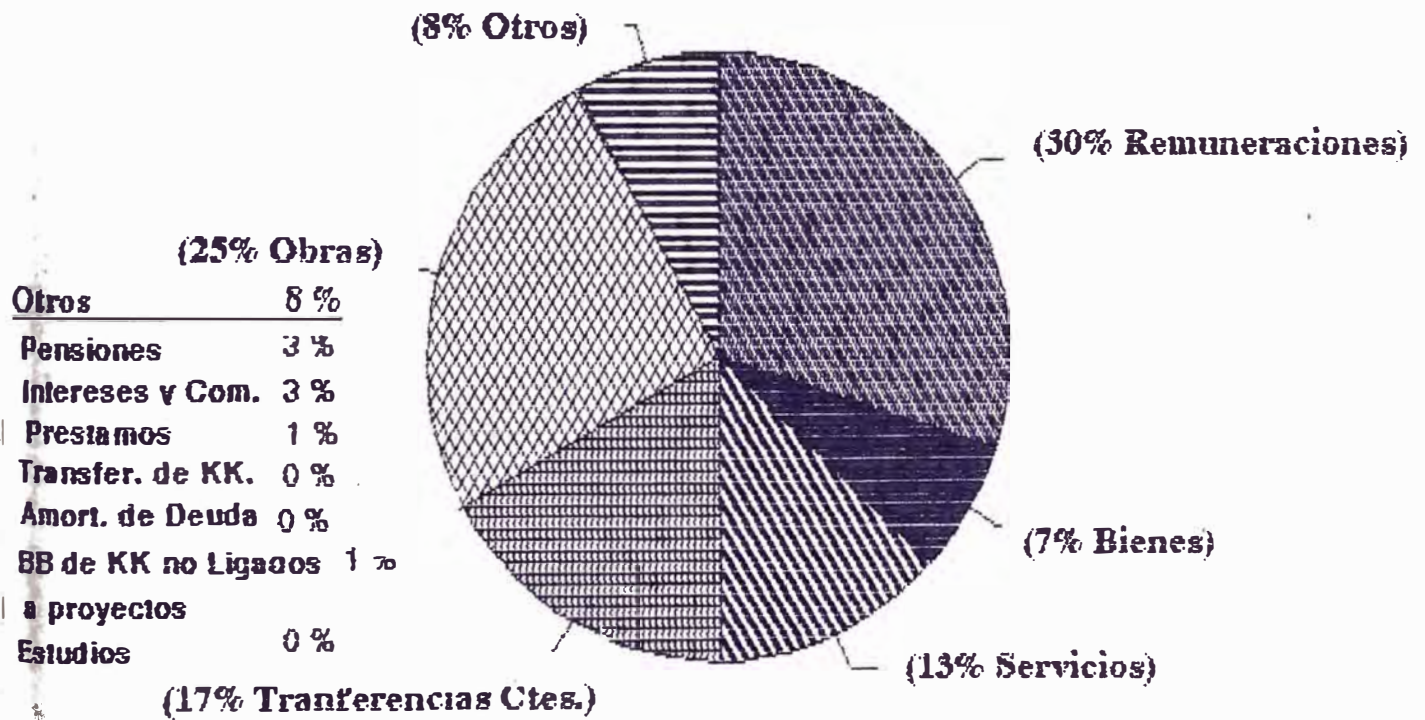
CODIGO	ASIGNACIONES	EJECUCION	% PARCIAL	% TOTAL
	GASTOS CORRIENTES	5,704,637.57	100%	73%
0100	REMUNERACIONES	2,331,503.70	41%	30%
0200	BIENES	533,629.46	9%	7%
0300	SERVICIOS	1,059,597.89	19%	13%
0400	TRANS. CORRIENTES	1,318,100.95	23%	17%
0500	PENSIONES	209,458.40	4%	3%
0600	INTERESES Y COMISIONES	252,347.17	4%	3%
	GASTOS DE CAPITAL	2,155,192.93	100%	27%
0700	ESTUDIOS	25,777.11	1%	0%
0800	OBRAS	1,998,688.40	93%	25%
1000	PRESTAMOS	46,152.41	2%	1%
1100	TRANS. DE CAPITAL	2,268.42	0%	0%
1200	AMORTIZA. DE LA DEUDA	40,000.00	2%	0%
1400	BIENES DE CAP. NO LIGADOS	42,306.59	2%	1%
	OTROS			
	TOTAL	7,859,830.50		100%

FUENTE : Oficina de Planificación y Presupuesto M.P.T.

ELABORACION : Propia

ANEXO VII

**Grafico de Distribucion Porcentual de Egresos Presupuestales
Ejecucion 1993. Municipalidad Provincial de Talara**



ANEXO VIII

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARÁ
OFICINA: PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

REPROGRAMACION PRESUPUESTAL DE INGRESOS AÑO 1993

PTE.FIN.	PARTIDAS	AUTORIZACION INICIAL	MODIFICACION		AUTORIZACION FINAL
			AMPLIACION	REDUCCIONES	
1.0.0	INGRESOS CORRIENTES	9,609,925.00	751,218.88	2212495.88	8148648
1.1.0	IMPUESTOS	3,151,983.00	666,941.88	294435	3524489.88
1.1.1	A LOS INGRESOS	2,000.00		1000	1000
1.1.1.01	A los Ingresos por Propaganda Comercial	1,000.00			1000
1.1.1.02	A los Premios de Loterías y Rifas	1,000.00		1000	
1.1.2	AL PATRIMONIO	1,862,777.00	10,016.00	261173	1611820
1.1.2.01	Al Valor del Patrimonio Predial	1,569,301.00		157301	1412000
1.1.2.02	Unico a los Terrenos sin Construir	24,665.00		7665	17000
1.1.2.03	De Aloabala	65,804.00	10,016.00		75820
1.1.2.04	Al Patrimonio Autornotriz	121,549.00		56249	65300
1.1.2.07	Al Funcionamiento de Establecimientos	81,458.00		39958	41500
1.1.5	A LA PRODUCCION Y CONSUMO	1,287,206.00	656,925.88	32262	1911869
1.1.5.01	Espectaculos Publicos No Deportivos	4,719.00	31.00		4750
1.1.5.02	Al Rodaje	78,217.00		27997	50220
1.1.5.05	De Promocion Municipal	1,200,000.00	656,894.88		1856894.88
1.1.5.10	Suministro de Energia Electrica	4,270.00		4265	5
1.2.0	TASAS	1,833,055.00	4,700.00	586388	1251367
1.2.1	DE ADMINISTRACION GENERAL	12,950.00		5250	7700
1.2.1.01	Registro Civil	10,053.00		3853	6200
1.2.1.02	Licencia Especial	2,897.00		1397	1500
1.2.1.03	Autorizaciones, Rifas, Concursos y Sorteos				
1.2.4	DE SALUD	1,130,727.00		271427	859300
1.2.4.01	Limpieza Publica y Relleno Sanitario	861,430.00		111430	750000
1.2.4.02	Disposicion Final, Deshechos, Mant. Relleno San	269,297.00		159997	109300
1.2.5	DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	117,352.00		42352	75000
1.2.5.01	Alumbrado Publico	2,000.00		2000	
1.2.5.02	Parques y Jardines	84,745.00		34745	50000
1.2.5.04	Licencia de construccion	30,607.00		5607	25000

PTE.FIN.	PARTIDAS	AUTORIZACION INICIAL	MODIFICACION		AUTORIZACION FINAL
			AMPLIACION	REDUCCIONES	
1.2.7	DE INDUSTRIA, MINERIA Y COMERCIO	282,323.00	500.00	90188	102635
1.2.7.01	Anuncios y Propagandas	9,758.00		4758	5000
1.2.7.02	Registros Art?stas, pel?culas y Espect?culos	100.00		100	
1.2.7.03	Puestos, Kioskos y otros	203,134.00		65274	137850
1.2.7.04	Autorizaci?n a Establecimientos	69,046.00		20046	49000
1.2.7.05	Instalaci?n de anuncios	285.00	500.00		785
1.2.8	DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	54,087.00	4,200.00	11555	46732
1.2.8.01	Peaje	40,000.00		8555	31445
1.2.8.02	Derecho por permiso de operaci?n	7435			7435
1.2.8.03	Derecho de inscripci?n	3,652.00	4,200.00		7852
1.2.8.04	Por ampliaci?n y/o Modificaci?n de Ruta	1,000.00		1000	
1.2.8.07	Formato tarifario transporte urbano de pasajeros	1,000.00		1000	
1.2.8.08	Copias certificadas tarifa transp. urb. pasajeros	1,000.00		1000	
1.2.8.09	Revisi?n t?nulos				
1.2.9	OTRAS	235,616.00		165616	70000
1.2.9.01	Otras Tasas	235,616.00		165616	7000
1.3.0	CONTRIBUCIONES	120,000.00	23,500.00		143500
1.3.2	POR MEJORAS	120,000.00	23,500.00		143500
1.3.2.01	Por mejoras	120,000.00	23,500.00		143500
1.4.0	VENTA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIO	541,816.00	385.00	196008	346193
1.4.1	AGROPECUARIOS Y MINERALES	1,500.00		1400	100
1.4.1.01	Materiales y otros	500.00		500	
1.4.1.02	Servicios de agua	1,000.00		900	100
1.4.2	INDUSTRIALES	274,096.00		116003	158093
1.4.2.01	Nomenclatura y Numeraci?n de Inmuebles	593.00		500	93
1.4.2.02	Copias y Constancias Certificadas	111,107.00		28107	83000
1.4.2.03	Publicaciones	162,396.00		87396	75000

PTE.FIN.	PARTIDAS	AUTORIZACION INICIAL	MODIFICACION		AUTORIZACION FINAL
			AMPLIACION	REDUCCIONES	
1.4.3	DE TRANSPORTES	2,000.00		2,000.00	
1.4.3.01	Boletos Municipales	2,000.00		2,000.00	
1.4.5	DE SALUD	110,095.00	385.00	30,480.00	80,000.00
1.4.5.01	Baños Municipales	9,615.00	385.00		10,000.00
1.4.5.02	Servicios Médicos y Laboratorio	99,480.00		29,480.00	70,000.00
1.4.5.03	Servicio de Desinfección	1,000.00		1,000.00	
1.4.6	OTROS	154,125.00		46,125.00	108,000.00
1.4.6.01	Servicios Funerarios y de Cementerios	63,245.00		7,745.00	55,500.00
1.4.6.02	Reo. Carnes, Matanza y similares	45,880.00		5,880.00	40,000.00
1.4.6.03	Venta de Títulos - AA.HH	25,000.00		19,500.00	5,500.00
1.4.6.04	Otros	20,000.00		13,000.00	7,000.00
1.5.0	RENTA DE LA PROPIEDAD	2,552,023.00		1,127,087.35	1,424,935.65
1.5.1	DE LA PROPIEDAD REAL	2,491,778.00		1,080,487.35	1,411,288.65
1.5.1.01	Alquiler de Inmuebles	80,398.00		30,077.00	50,321.00
1.5.1.02	Alquiler de Muebles	13,277.00		3,277.00	10,000.00
1.5.1.04	Canon Petrolero	1,717,879.00		491,911.35	1,225,967.65
1.5.1.05	Rentas de Aduanas	680,222.00		555,222.00	125,000.00
1.5.2	DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	247.00			247.00
1.5.2.01	Intereses	247.00			247.00
1.5.3	OTROS	60,000.00		46,600.00	13,400.00
1.5.3.01	Otras Rentas de la Propiedad	60,000.00		46,600.00	13,400.00
1.6.0	MULTAS Y OTRAS SANCIONES	35,048.00	55,692.00	8,577.53	82,162.47
1.6.1	MULTAS Y ANALOGOS	30,842.00	55,692.00	5,371.53	81,162.47
1.6.1.01	Infraacciones al Reglamento de Tránsito	20,374.00	4,826.00		25,200.00
1.6.1.02	Infraacciones a otros tributos Municipales	8,064.00		5,371.53	2,712.47
1.6.1.03	Mora	1,884.00	50,866.00		52,750.00
1.6.1.04	Infraacciones al Reglamento de Trans p. Urb.	500.00			500.00

PTE.FIN.	PARTIDAS	AUTORIZACION INICIAL	MODIFICACION		AUTORIZACION FINAL
			AMPLIACION	REDUCCIONES	
1.6.2	OTRAS SANCIONES	4,206.00		3,206.00	1,000.00
1.6.2.01	REMATE DE ADUANA				
1.6.2.02	Intereses de Impuestos vencidos	4,206.00		3,206.00	1,000.00
1.7.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36,000.00			36,000.00
1.7.2	INTERNAS : DEL SECTOR PUBLICO	36,000.00			36,000.00
1.7.2.01	Internas : Del Sector P?blico	36,000.00			36,000.00
1.8.0	SALDO DE BALANCE	1,340,000.00			1,340,000.00
2.00	INGRESOS DE CAPITAL	418,191.00	400,000.00	400,000.00	418,191.00
2.1.0	VENTAS DE BIENES DE CAPITAL	18,191.00			18,191.00
2.1.3	TERRENOS URBANOS Y RURALES	18,191.00			18,191.00
2.1.3.01	Venta de Terrenos Urbanos y rurales	18,191.00			18,191.00
2.3.0	ENDEUDAMIENTO		400,000.00		400,000.00
2.3.1	INTERNO : PRESTAMO		400,000.00		400,000.00
2.3.1.01	Interno : Pr?stamos		400,000.00		400,000.00
2.4.0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	400,000.00		400,000.00	
2.4.2	INTERNAS : DEL SECTOR PUBLICO	400,000.00		400,000.00	
2.4.2.01	Internas : Del Sector P?blico	400,000.00		400,000.00	
2.5.0	DONACIONES				
2.5.1	INTERNAS				
2.5.1.01	Internas				
	TOTALES :	10'028,116.00	1'151,218.68	2'612,495.88	8'566,839.00

ANEXO IX

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA: PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

REPROGRAMACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS AÑO 1993

PTE.FIN.	ASIGNACIONES	PRESUPUESTO 1993	MODIFICACION		AUTORIZACION FINAL
			AMPLIACION	REDUCCIONES	
01.00	REMUNERACIONES	2,311,583.00	562,229.00	200,949.00	2,672,863.00
01.01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	60.00	7.00		67.00
01.02	Del Trabajador Obrero Permanente	25,000.00	2,000.00		27,000.00
01.03	Del Empleado Eventual	2,300.00	100.00		2,400.00
01.05	Reunificada	60,000.00		7,000.00	53,000.00
01.06	Transitoria para Homologación	701,164.00	341,836.00		1,043,000.00
01.07	Bonificación Personal	1,922.00	278.00		2,200.00
01.08	Bonificación Familiar	14,283.00		2,083.00	12,200.00
01.08	Costo de Vida Obrero Permanente	766,363.00	196,637.00		963,000.00
01.10	Costo de Vida Empleado Eventual	24,929.00	19,071.00		44,000.00
01.13	Otras del Obrero Permanente	2,500.00		365.00	2,135.00
01.14	Gratificaciones	3,000.00	2,300.00		5,300.00
01.15	Compensación por Tiempo de Servicio	250,000.00		150,000.00	100,000.00
01.16	Aguinaldos	396,000.00			396,000.00
01.19	Beneficios Adicional por Vacaciones	19,800.00		19,739.00	61.00
01.21	Horas Extraordinarias	24,262.00		21,762.00	2,500.00
01.23	Créditos Devengados y Reconocidos	20,000.00			2,000.00
02.00	BIENES	650,411.00	53,952.00	223,734.00	480,629.00
02.02	Racionamiento	5,000.00	1,000.00		6,000.00
02.03	Vestuario	56,700.00		11,916.00	44,784.00
02.06	Materiales de Escritorio	40,000.00	10,146.00		50,146.00
02.07	Materiales de Enseñanza	5,000.00		5,000.00	
02.08	Materiales Médicos	15,000.00		11,000.00	4,000.00
02.09	Medicinas	3,000.00	500.00		3,500.00
02.10	Materiales de Laboratorio	5,000.00		500.00	4,500.00
02.11	Materiales de Construcción	6,000.00	14,000.00		20,000.00
02.12	Materiales Eléctricos	9,000.00	11,000.00		20,000.00
02.13	Materiales Sanitarios	2,500.00		2,210.00	290.00

PTE.FIN.	ASIGNACIONES	PRESUPUESTO 1993	MODIFICACION		AUTORIZACION FINAL
			AMPLIACION	REDUCCIONES	
02.14	Materiales Procesamiento Aut. de Datos	22,500.00		22,485.00	15.00
02.15	Materiales de Impresión	2,000.00		370.00	1,630.00
02.16	Materiales Fotográficos y Fonotécnicos	2,000.00			2,000.00
02.17	Materiales Deportivo	1,000.00		319.00	681.00
02.19	Materiales de Limpieza	50,000.00	10,000.00		60,000.00
02.20	Impresos y Suscripciones	17,000.00	1,306.00		18,306.00
02.21	Combustible, Carburantes y Lubricantes	225,000.00		108,967.00	116,033.00
02.22	Enseres	6,000.00		6,000.00	
02.23	Herramientas	35,000.00		17,673.00	17,327.00
02.24	Repuestos	80,000.00	6,000.00		86,000.00
02.25	Distintivos y Condecoraciones	4,000.00		20,000.00	2,000.00
02.27	Otros	40,000.00		18,426.00	21,574.00
02.28	Créditos Devengados y Reconocidos	18,711.00		16,866.00	1,843.00
03.00	SERVICIOS	671,120.00	471,333.00	139,551.00	1,002,902.00
03.01	Pasajes, vícticos y asignaciones	32,000.00	30,000.00		62,000.00
03.03	Movilidad Local	9,000.00		3,000.00	6,000.00
03.04	Atenciones Oficiales y Celebraciones	15,000.00	5,000.00		20,000.00
03.05	Seguros No Personales	5,000.00		5,000.00	
03.07	Asesoría, Consultoría, Peritaje y Auditoría Ext.	50,000.00	20,000.00		70,000.00
03.08	Embalaje, Flete y Almacenaje	8,500.00		1,333.00	7,167.00
03.09	Instalación y Acondicionamiento	10,000.00	10,500.00		20,500.00
03.10	Mantenimiento y Reparación	120,000.00		76,041.00	43,959.00
03.12	Tarifas de Servicios Público	35,000.00		107.00	34,893.00
03.13	Derechos Educativos	2,000.00	28,000.00		30,000.00
03.14	Derechos de Aduana	3,000.00		3,000.00	
03.15	Publicaciones	24,000.00	51,000.00		75,000.00
03.16	Impresiones	15,000.00		4,244.00	10,756.00
03.17	Impresión Especies Valoradas	20,000.00		3,959.00	16,041.00
03.18	Ecuadernación	12,000.00		6,367.00	5,633.00
03.20	Arrendamiento de Muebles, Equipos y otros	5,000.00		5,000.00	
03.22	Judiciales y Notariales	5,000.00	8,555.00		13,555.00
03.25	Otros	30,000.00	8,080.00		38,080.00
03.26	Servicio de Vigilancia	1,000.00	818.00		1,818.00
03.27	Servicio No Personales	225,120.00	296,880.00		522,000.00

PTE.FIN.	ASIGNACIONES	PRESUPUESTO 1993	MODIFICACION		AUTORIZACION FINAL
			AMPLIACION	REDUCCIONES	
03.28	Créditos Devengados y Reconocidos	43,500.00		31,500.00	12,000.00
03.29	Mantenimiento de Cuentas Corrientes	1,000.00	12,500.00		13,500.00
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,177,604.00	197,130.00	24,514.00	1,129,620.00
04.01	Al I.P.S.S. Caja Enfermedad y Maternidad	138,695.00		36,419.00	102,276.00
04.02	Al I.P.S.S. Caja Nacional de Pensiones	138,695.00		38,695.00	100,000.00
04.04	A Las Instituciones P ^u blicas	10,000.00	17,951.00		27,951.00
04.06	A los Gobiernos Locales		4,500.00		4,500.00
04.11	Sepelio y Luto	25,000.00		10,000.00	15,000.00
04.13	Subvencionar a Personas Jur ^d icas	50,000.00	125,000.00		175,000.00
04.14	Subvenciones a Personas Naturales	2,000.00	18,000.00		20,000.00
04.16	Bonificaciones Especiales y Diferenciales	498,214.00	31,679.00		529,893.00
04.20	Otros	30,000.00			30,000.00
04.21	Directorio	15,000.00			15,000.00
04.26	Créditos Devengados y Reconocidos	270,000.00		160,000.00	110,000.00
05.00	PENSIONES	196,862.00	53,806.00	36,377.00	214,291.00
05.01	Pensiones	13,624.00		6,706.00	6,918.00
05.02	Costo de Vida	99,209.00	53,806.00		153,015.00
05.03	Refrigerio y Movilidad y otros Beneficios	54,029.00		16,771.00	37,258.00
05.04	Aguinaldos	28,000.00		10,900.00	17,100.00
05.05	Créditos Devengados y Reconocidos	2,000.00		2,000.00	
06.00	INTERESES Y COMISIONES	200,000.00	40,920.00	50,123.00	190,797.00
06.05	Otro	200,000.00		50,123.00	149,877.00
06.06	Créditos Devengados y Reconocidos		40,920.00		40,920.00
07.00	ESTUDIOS	80,000.00		60,143.00	19,857.00
07.01	De Pre Invers ⁱ on - Adm. Directa	30,000.00		30,000.00	
07.03	De Pre Invers ⁱ on - Contrata	20,000.00		20,000.00	
07.06	Definitivos - Contrata	30,000.00		10,143.00	19,857.00

		PRESUPUESTO	MODIFICACION		AUTORIZACION
		1993	AMPLIACION	REDUCCIONES	FINAL
08.00	OBRAS	4,021,709.00		1,521,159.00	2,500,550.00
08.01	Por Administraci3n Directa	2,350,000.00		1,050,000.00	1,300,000.00
08.03	Por Contrato Precio Fijo o Suma Alzada	1,639,000.00		439,000.00	1,200,000.00
08.08	Cr3ditos Devengados y Reconocidos	32,709.00		32,159.00	550.00
09.00	BIENES DE CAPITAL	11,000.00		11,000.00	
09.02	Mobiliario y Equipo de Centros Educativos	3,000.00		3,000.00	
09.12	Maquinarias y Equipo Fotogr?fico y Fonot3cnico	3,000.00		3,000.00	
09.23	Otros	5,000.00		5,000.00	
10.00	PRESTAMOS, ADQUISICIONES DE VALORES Y	45,000.00	12,153.00		57,153.00
10.01	Pr3stamos	45,000.00	12,153.00		57,153.00
11.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2,269.00		2,269.00
11.09	Cr3ditos Devengados y Reconocidos		2,269.00		2,269.00
12.00	AMORTIZACION DE LA DEUDA		60,000.00		60,000.00
12.01	Internas : Del Sector P3blico		6,000.00		60,000.00
14.00	BIENES DE CAPITAL NO LIGADOS A PRODUCTOS DE INVERSION	662,827.00	6,500.00	433,419.00	235,908.00
14.01	Mobiliario y Equipo de Oficina	15,000.00		4,000.00	11,000.00
14.03	Mobiliario y Equipo M3dico, Hosp.y Asist.	40,000.00		40,000.00	
14.04	Maquinarias y Equipos de Laboratorio	30,000.00		30,000.00	
14.10	Maquinarias y Eq.Procesamiento Art. de Datos	55,000.00	6,000.00		61,000.00
14.11	Maquinaria y Equipo de Comunicaciones	10,000.00		8,069.00	1,931.00
14.13	Maquinarias y Equipo Electrodom3stico	2,500.00	500.00		3,000.00
14.16	NAves y Aeronaves	6,000.00		6,000.00	
14.17	Veh3culos Transporte de Personas	100,000.00		23,088.00	76,912.00
14.18	Veh3culos Transporte de Carga y otros Usos	360,000.00		280,000.00	80,000.00
14.23	Otros	29,327.00		27,262.00	2,065.00
14.24	Cr3ditos Devengados y Reconocidos	15,000.00		15,000.00	
T O T A L :		10,028,116.00	1'460,292.00	2,921,569.00	8,566,839.00

Fuente: Oficina de Planificaci3n y Presupuesto. Municipalidad Provincial de Talara

Elaboraci3n : Oficina de Planificaci3n y Presupuesto. Municipalidad Provincial de Talara

CAPITULO V

CONCLUSIONES GENERALES

1. La actividad del Ingeniero Economista, es amplia. El Sector Privado como el sector Público nos ofrecen una serie de alternativas de trabajo, así como también se puede ejercer como independiente.

El Objetivo de todo profesional es alcanzar las mas altas posiciones dentro de una Organización, que con el esfuerzo y el bagaje de cada uno de los egresados - en mi caso - de la facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Ingeniería, he podido a la fecha desarrollar.

2. La formación de Ingeniero Economista, dentro de su estructura curricular me ha permitido sustentar con bastante éxito, los aspectos matemáticos de la actividad por un lado, y por otro lado la preparación que recibimos en Ciencias Sociales ha fundamentado mi incursión como funcionario y luego como asesor en los dos sectores arriba aludidos.

3. Las actividades de Ingeniería hasta ahora desarrolladas como la ejercida a través de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Talara, me permitió conocer la función del Sector Financiero del país, las relaciones con la Superintendencia de Banca y Seguros, y el Banco Central de Reserva ampliaron mis conocimientos que habían sido forjados en las aulas Universitarias. En el Sector Público, el conocimiento de las Leyes y directivas sobre Presupuesto han sido un complemento para que en aplicación de la teoría, pueda ejercer una función útil en la Municipalidad Provincial de Talara. La experiencia adquirida también ha sido aplicada como independiente al asesorar pequeñas empresas en formación, así como a la Municipalidad Distrital de Lobitos.

4. En el Capítulo III, se han señalado los principales trabajos técnicos realizados, y que en suma se plantearon en base al conocimiento teórico y la experiencia profesional, destacándose que en su formulación siempre estuvo claro; los objetivos, el cuerpo del estudio, y los resultados ha obtener o conclusiones.

Debo mencionar que los trabajos técnicos se sustentaron en: Conocimientos de Matemáticas Financieras, Contabilidad, Costos y Presupuestos, Teoría y Doctrina

Económica, así como Metodología; que es preciso resaltar como experiencia.

5. En mi caso tanto en la actividad privada como pública he tenido responsabilidades del más alto nivel, la Gerencia General en la Caja Municipal de Talara, y la Jefatura de la Oficina de Administración Financiera en la Municipalidad Provincial de Talara. En ambos casos, la formación profesional, experiencia y capacidad son fundamentales a la hora de la toma de decisiones, que luego se reflejan en resultados de gestión que se miden básicamente en Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias, así como el manejo de las cuentas bancarias.

CAPITULO VI

ANEXOS

ANEXO I **Certificados, Resoluciones, Curriculum Vitae**

ANEXOS II. **Estudio de Implementacion del Sistema de
Ahorros en la Caja Municipal de Ahorro y
Credito de Talara. Agosto de 1987.**

ANEXO I

CURRICULUM VITAE :

Certificados, Resoluciones



CMAC

CAJA MUNICIPAL
DE AHORRO Y CREDITO
TALARA

AV. "A" - 139

Tel: 561

INFORME N° 003-GG-CMAC-T-87

DEL : Sr. Victor O. Villar Valladares
Gerente General de la CMAC TALARA.

AL : Sr. RODOLFO ROJAS GALLO
Responsable del PPD. en Talara.

ASUNTO : NOMBRAMIENTO DE JEFE DE LA SECCION AHORROS

FECHA : Talara, 12 de ~~Julio~~ de 1987.

Por el presente tengo a bien comunicar a Ud., lo siguiente:

- Que, al haber cumplido más de un año de servicio, la Caja Municipal se encuentra solicitando ante la Superintendencia de Banca y Seguros la Resolución pertinente para iniciar nuestro Segundo Módulo de operación, como es: Captar depósitos de Ahorro.

- Que, con Resolución Municipal N° 695-11-86-CPT de fecha 14.11.86 el Concejo Provincial de Talara, code en uso la oficina ubicada en la parte lateral derecha del Edificio Municipal a la CMAC TALARA. Contando desde esa fecha nuestra Entidad con un nuevo local, más amplio; siendo necesario la creación de nuevas Jefaturas como son: GERENCIA GENERAL, GERENCIA ADJUNTA O ADMINISTRATIVA, JEFATURA DE CREDITO; Y JEFATURA DE AHORROS. Esto conlleva a ampliar el Organigrama existente, acorde con el buen funcionamiento de la misma.

- En Sesión de Directorio celebrada el día Viernes 05.12.86, se acordó:

- "Crear la JEFATURA DE AHORRO, la misma que estará a cargo del Funcionario Sr. RODOLFO ROJAS GALLO, Profesional debidamente capacitado por la G/T/Z, para el desempeño del cargo a ocupar, percibiendo un Haber Básico de I/. 1,700.00 (UN MIL SETECIENTOS Y 00/100 INTIS); así como una Asignación por Gastos de Representación de I/. 500.00 (QUINIENTOS Y 00/100 INTIS) mensuales.

Atentamente,
Caja Municipal de Ahorro y Crédito
TALARA

VICTOR O. VILLAR VALLADARES
GERENTE

c.o. Gerente Adm.
Archivo.



CMAC

CAJA MUNICIPAL
DE AHORRO Y CREDITO
TALARA

AV. "A" - 139

Tel: 561

MEMORANDUM N° 002-PD.-CMAC'T-87

FECHA : Talara, 16 de Febrero de 1987.
DEL : Presidente del Directorio
AL : Sr. RODOLFO ROJASGALLO-Jefe de Ahorros ✓
ASUNTO : NOCIBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL EN FORMA
PROVISIONAL.

Por el presente cábame manifestar a Ud., que en Sesión de Directorio realizada el día Lunes 16.02.87, se acordó: PROMOVERLO al cargo de GERENTE GENERAL PROVISIONALMENTE, a partir de la fecha, para lo cual debe formular toda la documentación necesaria que se estila para éstos casos, el mismo que debe dar cuenta al Directorio, bajo responsabilidad.

Atentamente,

ANGEL CHAVEZ UBILLIUS
Pate. del Directorio CMAC'TALARA.

c.c. Directorio CMAC'TALARA.
Archivo.

ACHU/mar.

Talara, 12 de Junio de 1987.

RESOLUCION DE DIRECTORIO

Nº 001 - 87

El Presidente del Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Talara :

VISTA, la Propuesta que hiciera el Presidente del Directorio, en Sesión Ordinaria del día Jueves 11 de Junio de 1987, sobre el Nombramiento al Cargo de GERENTE GENERAL al Sr. RODOLFO ROJAS GALLO-Funcionario que se venía desempeñando como Encargado de la Gerencia General de la CMAC TALARA, desde el 17.02.87 a la fecha.

CONSIDERANDO :

Que, por acuerdo de Sesión Ordinaria de Directorio del 16 de Febrero de 1987 se le designó por Encargo la Gerencia General de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Talara al Sr. Rodolfo Rojas Gallo, por el lapso de tres (03) meses, debiendo mantener informado al Directorio acerca de su gestión Gerencial;

Que, habiendo concluido el lapso de Encargo; y presentado los informes respectivos, previa las Sesiones Ordinarias que se programaron durante su Encargatura;

Estando a lo dispuesto en el Artículo 27º-Título V de los Estatutos de la CMAC TALARA, en concordancia con el Artículo 16º del Decreto Supremo Nº 191-86-IT; y de conformidad con el acuerdo de Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el 11 de Junio de 1987.;

SE RESUELVE :

1. NOMBRAR al Funcionario Sr. : RODOLFO ROJAS GALLO Gerente General de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Talara, a partir del 15 de Junio de 1987.

2. INCREMENTAR el Sueldo por un monto de I/. 1,500.00 intis, a partir del mes de Julio del pto. año, como reconocimiento al Cargo a desempeñar.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Caja Municipal y Crédito
Talara

AN: [Signature] UBILLUS
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

DIRECCION MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 475-11-89-DM-CPT

AL • SR. RODOLFO ROJAS GALLO
 Of. de Planificación y Fresp.

DEL : DIRECTOR MUNICIPAL

ASUNTO : LO QUE SE INDICA

Por disposición del Despacho de Alcaldía, comunico a Ud. que en la fecha se hará cargo de la Jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto; motivo por el cual se servirá tener preparado el Presupuesto de la Región Grau y asimismo, acompañar al Sr. Alcalde que por este concepto se llevara a cabo el día de hoy Lunes 20, a las 10.00 horas en el Club FetroPerú de esta ciudad.

Noviembre 20, de 1989



[Handwritten Signature]
FRANCISCO S. ATOCHE
Director Municipal

mg,
cc: Alcaldía
Jef. Personal
Com. Fresp.
archive

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1219-12-92-LPT

Talara, diciembre treinta de mil novecientos noventa dos.-

C O N S I D E R A N D O . .

- Que, es función de la Alcaldía remover al personal a las distintas Áreas de la Administración Municipal a efectos de dar cumplimiento a los lineamientos de Política Institucional;
- Que, por Resolución de Alcaldía N° 217-03-92-MPT de fecha 13 de marzo del presente año el Señor Alcalde, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley N° 23853, así como el D.S. N° 005-90-P.C.M., tuvo a bien designar al Servidor RODOLFO ROJAS GALLO, como Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto;
- Que, por Resolución de Alcaldía N° 760-08-92-MPT el Servidor JUAN MANUEL LEON GIRON fue Designado para ocupar la Jefatura de la Oficina de Administración Financiera;
- Que, el Superior Despacho de Alcaldía ha venido evaluando directamente el comportamiento del Servidor JUAN MANUEL LEON GIRON expresando su disconformidad con el desempeño laboral del indicado Servidor por lo que ha estimado conveniente disponer su Rotación;
- Que, asimismo visto y analizado el File Personal del Servidor RODOLFO ROJAS GALLO así como su correcto desempeño como Servidor y Funcionario; el indicado Servidor reúne las condiciones de idoneidad profesional para asumir la Jefatura de la Oficina de Administración Financiera.

Estando a las consideraciones expuestas y a las facultades que me confiere el inc. 6) y del art. 47 de la Ley N° 23853.

S E R E S U E L V E

- 1.- ROTAR, a partir del 01 de Enero de 1,993 al Servidor JUAN MANUEL LEON GIRON de la Jefatura de la Oficina de Administración Financiera a la Oficina de Planificación y Presupuesto, donde se le asignara el Cargo y Funciones a cumplir, previa entrega de cargo; estable-

...///

///... RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1219-12-92-MPT

ciendose como Nivel remunerativo el que corresponde al Servidor Profesional "F".

2.- DESIGNAR, a partir del 01 de Enero de 1993, al Servidor RODOLFO ROJAS GALLO para que desempeñe la Jefatura de la Oficina de Administración Financiera dejandose sin efecto el item 2 de la Resolución N° la Resolución N° 217-03-92-MPT.

3.- El Nivel remunerativo del Servidor RODOLFO ROJAS GALLO es el que corresponde al Nivel F-1, debiendo cumplir con la entrega del cargo pertinente.

4.- La Dirección Municipal y la Jefatura de Personal queda encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y dése cuenta.

RODOLFO SANCHEZ TORRES
MODESTA ESPINOZA DE FARIAS
Secretaria Municipal

- Copias:
- Sr. J. León
 - Sr. R. Rojas G.
 - Direcc. Municipal
 - Adm. Financiera
 - Planif. y Presupuesto
 - Jef. de Personal
 - Archivo.
- ERPP/jrec.



CENTRO LATINOAMERICANO
DE ADMINISTRACION PARA
EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION TECNICA DE ASISTENCIA, CONSULTORIA Y CAPACITACION**

OTORGAN EL PRESENTE

Certificado

A: **RODOLFO ROJAS GALLO**

Por su participación en el Forum - Regional "Municipalización de los Servicios Sociales Basicos" desarrollado del 21 al 22 de Agosto de 1992, con 34 horas lectivas (02 créditos)

**EL COMITE REGIONAL DE DEFENSA CIVIL
DE LA REGION GRAU
LA DIRECCION REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL**



CERTIFICADO

Al Sr.(a) RODOLFO ROJAS BALLEZA **SEC. TECN. COMITE PROV. TALARA** **Por su**
participación en el Curso PARA AUTORIDADES PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE DEFENSA CIVIL
Realizado en el Auditorio DEL COLEGIO BASILIO RAMIREZ PENASCO
Durante los días 29 y 30 de OCTUBRE **de 1992**

Región Grau, OCTUBRE DE 1992



**REGION GRAU
CONSEJO REGIONAL**
**CIRO VELASQUEZ MEDINA
PRESIDENTE**



Optica
**CARLOS F. RIVAS ROBLES
CRL ART. EP.
DIRECTOR REGIONAL DE LA PRIMERA
REGION DE DEFENSA CIVIL**



**REGION GRAU
COMITE REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**
[Signature]
**AUGUSTO ZEGARRA PERALTA
SECRETARIO TECNICO**

**EL COMITE REGIONAL DE DEFENSA CIVIL
DE LA REGION GRAU
LA DIRECCION REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL**



CERTIFICADO

Al Sr.(a) RODOLFO ROJAS GALLO Par su
participación en el "SEMINARIO TALLER SOBRE DEF. CIVIL Y PLAN. DE PREVENCION"
Realizado en el Auditorio DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL
Durante los días 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de 1993

Región Grau, OCTUBRE 93



JN **JORGE NAJARO SALAZAR**
Cr. Inf EP
DIRECTOR REGIONAL DE LA PRIMERA
REGION DE DEFENSA CIVIL

**REGION GRAU
COMITE REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**

AUGUSTO ZEGARRA PERALTA
AUGUSTO ZEGARRA PERALTA
SECRETARIO TECNICO



REGION GRAU

Hector Martínez Otero
HECTOR MARTÍNEZ OTERO
Prefecto Regional Encargado
de la Presidencia



REGION GRAU

DEFENSA CIVIL
PIURA

predes - Lima

cedesco - Piura

Certificado



Las autoridades que suscriben, certifican que
Don (a) RODOLFO ROJAS GALLO

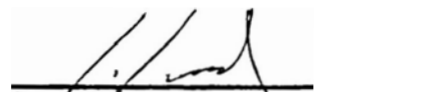
Por haber participado como : _____
ASISTENTE

El I Seminario Taller : FORMACION DE
PROMOTORES EN PREVENCION DE DESASTRES
Organizado por el Centro de Estudios y Prevención
de desastres y el Centro de Desarrollo del
Sector Comunal y el Comité Regional de
Defensa Civil realizó los días 15 - 16 - 17
de Abril de 1993.

Piura, Abril de 1993




Ing. Hector Martinez Otero
Presidente Comité Regional
Defensa Civil - Piura


Soc. Pedro Ferradas Manucci
Director PREDES - Lima


Ing. Alfredo Lalupú Espinoza
Director CEDESCO - Piura

INSTITUTO PERUANO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

RODOLFO ALEJANDRO ROJAS GALLO

Como testimonio de haber participado en el

SEMINARIO : ACTUALIZACION TRIBUTARIA

Realizado del 09 de Octubre *al* 10 de Octubre *de* 19 92
TALARA


COMITÉ ACADÉMICO


GERENTE DE PROGRAMAS DE
DESARROLLO EMPRESARIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOBITOS

"AÑO DE LA MODERNIZACION EDUCATIVA Y DEL DEPORTE"

Ref. Nº 094-0394-MDL

C O N S T A N C I A


A QUIEN CORRESPONDA :

El Alcalde del Concejo Distrital de Lobitos, Provincia de Talara, Región Grau, hace constar que el Sr. RODOLFO ALEJANDRO ROJAS GALLO (Br.) en Ingeniería Económica, está desarrollando trabajos de Asesoramiento en nuestra Municipalidad, por lo cual está AUTORIZADO ha realizar gestiones de Alto Nivel, relacionadas con transferencias - que el Gobierno Central debe hacer llegar a nuestro Distrito.

Por lo tanto; sírvase otorgar todas las facilidades que se requieran para la obtención de las metas -- propuestas.

Lobitos, Marzo de 1994




Sr. COSME KOHR PANTA
ALCALDE
Municipalidad Dist. de Lobitos

ANEXO II

**ESTUDIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE
AHORROS EN LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y
CREDITO DE TALARA. AGOSTO DE 1987.**

INTRODUCCION

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito-Talara (CMAC-TALARA) inició sus operaciones de Crédito Prendario con garantía de alhajas de oro el 16 de Setiembre de 1985, con un Capital Pagado de I/. 350,000.00 por la parte del Concejo-Provincial de Talara.

En Agosto de 1986, la CMAC-TALARA mediante OFICIO Nro. 038 CMAC-T 1986, del 11 de Agosto de 1986, solicita al Superintendencia de Banca y Seguros la autorización para captar ahorros del público. Posteriormente el 19 de Noviembre de 1986 por OFICIO Nro.015-GC-PD-CMAC-T-86 se ratifica el pedido de autorización a la SBS explicitando la solicitud en terminos de captar Ahorro Corriente y Depósito a plazo.

A la fecha no se recibió ninguna respuesta a tales oficios manifestando en forma extraoficial los Funcionarios de la SBS, que razones estructurales y de organización en la CMAC-TALARA habrían influenciado en el retardo para autorizar el segundo módulo.

Uno de los objetivos de crecimiento de una Caja Municipal es la captación de dinero por parte del público. En este sentido la CMAC-TALARA se proyecta a concretizar esta meta con el apoyo del

Directorio, la Gerencia General y todo el personal lograremos el anhelo que desde el inicio de las operaciones se planteó; convertir a la CMAC-TALARA en un Banco Municipal.

El Directorio a creído conveniente con el fin de iniciar las actividades de captación de ahorros por parte del público, la implementación de la Oficina ubicada en el primer piso de nuestro local, en el Palacio Municipal de Talara, con toda la infraestructura adecuada. Asimismo ha autorizado la contratación de Promotores de Ahorros, los cuales iniciarán una campaña de captación de ahorristas a nivel provincial.

Por lo expuesto, presentamos el estudio de implementación del sistema de ahorro, al Organismo pertinente como lo es la Superintendencia de Banca y Seguros para que se sirva realizar la evaluación correspondiente, y se nos pueda otorgar la Resolución de Captación de Ahorros por parte de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Talara.

Talara, Agosto de 1,987.

ANTECEDENTES

2.1. VISION HISTORICA

La CMAC-TALARA inició sus operaciones el 16 de Setiembre de 1985, con un Capital Social pagado de I/. 350,000.00.

La planilla de empleados fué de cinco más el Gerente General con los siguientes puestos: Tasador, Depositario, Recibidos-Pagador, Cajera, Secretaria y Gerente General. En Enero 1986 se incorpora un nuevo empleado como auxiliar de servicios y en Abril otro empleado como Auxiliar Contable.

En Enero de 1986, El Concejo Provincial de Talara acordó incrementar el Capital Social de la Caja a I/. 2'000.,000.00 (DOS MILLONES DE INTIS) R.M. 063-86 a Diciembre de ese año el CPT había pagado I/. 1'470,00.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL Y 00/100 INTIS).

En Enero de 1987 se dió el cambio en el Gobierno Municipal, el Partido Socialista del Perú desplazó al APRA que había gobernado por 6 años consecutivos y en cuyo período se creó la CMAC-TALARA.

Lo mismo sucedió en la Caja, PSP cambia al Directorio en pleno el 05 de Febrero de 1987, ubicando a dos (02) Regidores del PSP, el Administrador del Banco de la Nación, el Administrador del Banco Popular y un Representante del Clero. El Directorio el 15 de Febrero de 1987, remueve de su cargo al entonces Gerente General y promueve al Sr. Rodolfo Rojas Gallo que se venía desempeñando como Jefe de Ahorros, desde el 18 de Noviembre de 1986, a encargado de la Gerencia General.

2.2. LA SITUACION ECONOMICA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 1987.

La CMAC-TALARA presenta los siguientes aspectos al 15 de Febrero de 1987.

2.2.1 CREDITO PRENDARIO

- Costo	:	Interés	:	2.76%	Mensual
		Tasación	:	1%	del valor de tasación
		Seguro	:	1%	Mensual del valor de tasación

- Plazo : 30 días (unicamente)
- Amortizaciones : 30%, 30% y 40% del Préstamo (hasta tres meses)
- Monto Máximo de préstamo por persona I/. 3,000.00

2.2.2. CREDITOS VENCIDOS

DIAS	Nro. DE PRESTAMOS	MONTO I/.
1 año y más	7	28,500.00
5 meses y más	11	64,700.00
4 meses y más	10	7,350.00
3 meses y más	9	8,050.00
2 meses y más	9	11,300.00
1 mes y más	84	182,000.00
TOTALES	130	301,900.00

Proyectado para el Remate del 21 de Marzo de 1987.

- Fuente Estadística CMAC'T

- OBSERVACION: La existencia de Contratos Vencidos por más de año y de año y tres meses y más refreja la exclusión de prendas en los remates anteriores.

2.2.3. COLOCACIONES

- Colocaciones	:	I/. 1'693,950.00
- Créditos Vencidos	:	407,900.00
		<hr/>
		2'101,850.00

2.2.4. LIQUIDEZ

- Caja	:	I/. 26,070.00
- Bancos	:	(15,817.75)

2.2.5 ASPECTOS ASMINISTRATIVOS

- El número de Personal era 10 distribuidos de la siguiente forma: Gerente General, Gerente Administrativo, Jefe de Crédito, Jefe de Ahorros, Contabilidad y Servicios.
- El Directorio había asumido sus funciones el día 05 de Febrero de 1987.

2.2.6 CONTROL INTERNO

El Manual de Funciones no se aplicaba rígidamente.

La Contabilidad estaba muy rezagada.

No existía Reglamento Interno de Trabajo.

Atrazo en Pago de Impuestos al Patrimonio, Fonavi,

Seguro Social y otros.

III

LA ACTUAL ADMINISTRACION

3.1. POLITICA ADMINISTRATIVA

Desde el 16 de Febrero de 1987 se encarga la Gerencia General al Sr. Rodolfo Rojas Gallo.

Se crean las Jefaturas de Contabilidad y de Crédito respectivamente:

En el mes de Marzo se recibe el Apoyo del Convenio Perú-Alemania con la presencia de la Srta. Andrea Delbruck como Asesora de la Gerencia General y del Directorio.

A mediados de Abril y a solicitud del Encargado de la Gerencia se recibe el apoyo del personal del Convenio Perú-Alemania para el area Contable a través de un CPC y un auxiliar contable quienes asumen la tarea de actualizar y reestructurar la Contabilidad de la CMAC-TALARA.

En este mismo mes de Abril el Ex-Gerente y el Ex-Tasador son despedidos por inasistencia.

En el mes de Mayo el Sr. Ex-Depositario renuncia.

A partir del mes de Mayo, segunda quincena el personal de la Caja queda reducido a 07 de un total de 10.

A partir de Junio se inicia una nueva etapa que le llamamos de la Consolidación de la Organización Interna.

La Gerencia General cumple las funciones de: Jefatura de Crédito, Jefatura de la Organización Interna, con el Apoyo del Convenio Perú-Alemania cuenta con el siguiente esquema:

- Gerencia General.
- Sección Crédito.
- Sección Contabilidad.

Dentro de las normas aprobadas y propuestas, tenemos: Reglamento Interno de Trabajo (aprobado), propuesta de Manual de Funciones, el cual ha sido alcanzado a todo el personal para que aporte sus experiencias para luego formular un nuevo Manual de Funciones de acuerdo al desarrollo de las operaciones y a los objetivos planteados.

3.2. MEDIDAS ADOPTADAS

Las principales acciones de políticas Administrativas y Financiera de la actual Administración la podemos resumir en dos aspectos:

3.2.1 REDUCCION Y CONTROL DE GASTOS

Se inicia una política cautelosa en el control de Gastos de la Caja.

Se reduce a los gastos a los mínimos necesarios como son: de Personal y de Gestión.

Se trata de encontrar mejor precio utilizando el Sistema de Cotizaciones siendo así se logra reducir los gastos de Gestión, destacando la reducción de los gastos del Impresos.

Así mismo, a partir del mes de Abril los Gastos de Representación son cancelados.

Ese mismo mes el aumento decretado por el Gobierno es deducido del incremento que se otorgó en el mes de Diciembre de 1986, y que en la mayoría de los casos superó el 40%.

3.2.2. INCREMENTO DEL VOLUMEN DE OPERACIONES

Producido el Remate del 21 de Marzo de 1987 se inicia el proceso de colocar mayores préstamos elevando el tope por persona a I/. 10,000.00.

Esta política a la fecha se mantiene, en lo posible se trata de otorgar mayores montos de préstamos a fin de incrementar nuestros ingresos financieros que son el rubro principal.

En Junio del pte. año, hemos obtenido un préstamo de la CMAC-PIURA por I/. 400,000.00, lo cual nos ha permitido elevar el tope a I/. 30,000.00 y alargar el plazo a 60 días que con el Sistema de Amortizaciones se convierte en un plazo de 180 días.

Los Remates se programan de acuerdo al volumen de créditos vencidos, y teniendo en cuenta las normas de la SBS., a la fecha la nueva Administración ha realizado cuatro (04) Remates Públicos.

IV

LOS RESULTADOS ECONOMICOS-FINANCIEROS A JULIO DE 1987

4.1. De Enero a Abril.- En este período aún se refleja la influencia de la gestión anterior.

4.1.1 Colocaciones

CUADRO COMPARATIVO

MESES	Nro. PREST.	MONTO I/.	Nro.	RESCATE I/.	Nro.	AMORT. I/.
ENERO	898	1'514,850	814	1'340,400		
FEBRERO	538	1'029,500	601	960,900	100	81,820
MARZO	692	1'105,800	639	912,250	186	179,130
ABRIL	757	1'250,000	568	734,050	235	193,710

- Las colocaciones mantienen un ritmo casi estacionario, ya que la liquidez restringida obliga a otorgar préstamos con tope máximo de I/. 3,000 por persona.

- Los Rescates decrecen en monto, de un lado porque no se realizaron Remates en Enero y Febrero, por otro lado se introduce el sistema de amortizaciones a partir del mes de Febrero.

4.1.2. Stock de Colocacione y Morosidad

MESES	COLOCAC. ORDINARIAS	CREDITOS VENCIDOS	STOCK I/.	MOROSIDAD (%)
ENERO	1'610,200	407,900	2'018,100	20.2
FEBRERO	1'532,180	465,850	1'998,030	23.3
MARZO	1'504,700	393,650	1'869,850	21.0
ABRIL	1'800,390	411,500	2'211,890	18.0

- El Stock de Colocaciones decrece en los Meses de Febrero y Marzo, por el rescate de muchos préstamos que tenían más de tres meses de vencidos.

En el Mes de Abril el Stock se recupera debido a que luego del Remate del 21 de Marzo de 1987, ingresó a Caja un flujo de dinero de aproximadamente I/.500,000 y que se sirvió para elevar el tope a I/. 10,000 por persona.

4.1.3. Utilidades y Rentabilidad Real

MESES	UTILIDAD (PERDIDA)	INFLACION MENSUAL (%)	RENTABILIDAD REAL (%)
ENERO	150,494	6.6	3.64
FEBRERO	67,015	5.6	(1.04)
MARZO	55,789	5.3	(1.50)
ABRIL	(33,608)	6.6	(8.89)

Rentabilidad Real = Rentabilidad Nominal - Inflación Meneual

Rentabilidad Nominal = Utilidad/Patrimonio al 31 de Diciembre de 1986.

En el cuadro anterior cabe destacar que la pérdida del mes de Abril, es producto del ajuste en nuestro Balance del mes, por pérdida en contratos sobrevalorizados que fueron rematados en el mes de Marzo; así como el pago de tributos atrasados con las sanciones respectivas y cuyo monto ascendió a cerca de I/. 100,000.

4.1.4. Patrimonio al 31 de Marzo de 1987 (En Intis)

I	CAPITAL PAGADO	1'470,000
II	CAPITAL ADICIONAL	
III	EXCEDENTE DE REVALUACION	6,000
IV	RESERVAS	
V	RESULTADOS ACUMULADOS (85-86)	613,000
VI	RESULTADOS DEL EJERCICIO (UTILIDADES A MARZO)	273,000
	TOTAL PATRIMONIO	2'362,000

- Al 31 de Marzo de 1987, el Concejo Provincial de Talara había cumplido con aportar I/. 1'470,000

- Las Utilidades de los Ejercicios '85 y '86, no habían sido capitalizadas aún.

4.2. De Mayo a Julio

4.2.1 Colocaciones

CUADRO COMPARATIVO MENSUAL

MESES	Nro. PREST.	MONTO I/.	Nro.	RESCATE I/.	Nro.	AMORT. I/.
MAYO	707	1'249,700	762	1'109,140	211	154,620
JUNIO	891	2'029,150	756	1'191,175	184	141,713
JULIO	793	1'757,650	790	1'359,285	172	161,950

- Cabe destacar que en el mes de Junio se producen dos hechos importantes se recibe un préstamo de la CMAC-FIRA de I/. 400,000, y se inician los préstamos a 60 días con un tope máximo de I/. 30,000 por persona.

- El 20 de Junio se produce el llavo. Remate Público.

4.2.2. Stock de Colocaciones y Morosidad

MESES	COLOCAC. ORDINARIAS	CREDITOS VENCIDOS	STOCK I/.	MOROSIDAD (%)
MAYO	1'704,130	440,050	2'144,180	20.5
JUNIO	2'531,550	299,435	2'880,985	10.6
JULIO	2'620,050	447,350	3'067,400	14.0

- El Stock de Colocaciones crece notablemente en el mes de Junio por el mayor flujo de dinero producto del préstamo de la CMAC-FIURA.

- La Morosidad es el cociente entre créditos vencidos y el total colocado.

Esta afectada por dos circunstancias: los créditos vencidos son aquellos que no necesariamente están en codición de remate, y los remates se están realizando regularmente cada dos meses.

4.2.3 Utilidades y Rentabilidad Real

MESES	UTILIDAD (PERDIDA)	INFLACION MENSUAL (%)	RENTABILIDAD REAL (%)
MAYO	115,585	5.9	1.96
JUNIO	129,620	4.7	4.12
JULIO	118,450	7.3	0.75

- Los resultados en términos reales indican que la rentabilidad a partir del mes de Myo se mantiene en términos positivos.

En el mes de Julio se produce mayores gastos por gratificaciones, lo cual resta el porcentaje de utilidad real.

4.2.4. Patrimonio al 31 de Julio de 1987

(EN INTIS)

I	CAPITAL PAGADO	I/.	1'602.500
II	CAPITAL ADICIONAL		619,000
III	EXCEDENTE DE REVALUAC.		
IV	RESERVAS		
V	UTILIDADES NO DISTRIBUID.		
VI	RESULTADOS DE EJERCICIO (A JULIO DE 1987).		603,000
	TOTAL PATRIMONIO		2'824,500

- En CPT en Junio aportó I/. 132,500. Las Utilidades '85 y '86 como el Excedente de Revaluación se capitalizan en el mes de Junio.

CAPTACION DE AHORROS POR PARTE DE LA CMAC-TALARA

5.1 INFRAESTRUCTURA

La CMAC-TALARA cuenta con un espacio cedido en uso por el Concejo Provincial de Talara según R.M. 695-1186-CPT, ubicado en el lateral derecho del edificio del Palacio Municipal, y que consta de dos ambientes: Uno en el Primer Piso de 30m² y el otro en el Segundo Piso de 105.20m².

Actualmente en el Primer Piso, se ubica el área Contable, en el Segundo Piso las Oficinas de Crédito Prendario y Gerencia General.

Para el desarrollo del Segundo Módulo, como lo es la Captación de Ahorro se dispondrá del Primer Piso en forma exclusiva para este servicio.

En conversaciones con el Alcalde Provincial Profesor Rodolfo Sánchez Torres nos manifestó que existe la posibilidad de extender el Area del primer piso 4 mts. hacia el fondo.

Asimismo contamos con dos (2) Módulos para la atención al público que serían adaptados con sus ventanillas respectivas.

Los Formatos para el Registro de las operaciones de ahorro ya están impresos, faltando las libretas de ahorro así como los certificados para depósitos a plazo.

5.2. Del Personal

La CMAC-TALARA cuenta a la fecha con 7 servidores en planilla: Gerente General, Cajera-Tasador, Depositario-Liquidador, Recibidor-Pagador, Secretaria de Gerencia, Auxiliar Contable-Mecanógrafa, Auxiliar de Servicios, Vigilante, así como el apoyo de dos personas rentadas por el Convenio Perú-alemania: Un Tasador y un Asistente de Contabilidad.

Para la implementación del servicio de ahorro se propone lo siguiente:

- Incorporación de un empleado que se hará cargo de la Sección Ahorros.

Se propone a un empleado seleccionado y capacitado por el Convenio en la CMAC-PIURA.

- Capacitación de un empleado de la CMAC-TALARA en el Centro de Capacitación de la FEPCMAC en Piura, durante un mes.
- Apoyo de la Secretaria de Gerencia, Srta. Mary Saldarriaga, la cual ya fue capacitada durante un mes en la CMAC-PIURA, en 1986.
- Apoyo de Gerencia General.

5.3. Estimaciones

La Provincia de Talara constituye una potencial fuente de recursos para depósitos de Ahorro en la CMAC-TALARA.

Talara por ser eminentemente industrial dedicada a la actividad petrolera, posee una población con ingresos relativamente altos lo que da la posibilidad de que generen excedentes que de no ser invertidos pueden ser Ahorrados. Las proyecciones de Población indican que al año 1986 ésta sobrepasa los 100,000 habitantes, de los cuales un 30% se concentra en los Asentamientos Humanos del Distrito de Pariñas principalmente.

Talara cuenta con los siguientes distritos: Pariñas (62,00 hab.), la Brea-Negritos (15,00 hab.), Lobitos (2,100 hab.), El Alto (6,200 hab.), Los Organos (8,900 hab.) y Máncora (7,500 hab.).

La experiencia de la CMAC-TALARA con el PPD de la CMAC-PIURA da los siguientes resultados:

TIPO DE AHORRO	CUENTAS APERTURADAS	MONTO I/. CAPTADO
PPD-AÑO 86 (A DIC)	182	157,550
PPD-AÑO 87 (A AGOSTO)	126	251,500

Si bien es cierto existen Instituciones Financieras con gran prestigio en la zona, la CMAC-TALARA podría dirigirse a las Instituciones como Colegios, Concejos Distritales, Concejo Provincial de Talara, a la Iglesia, Institutos Culturales y otras a fin de captar el Ahorro necesario para financiar el mayor volumen de colocaciones.

Asimismo la nueva imagen de la CMAC-TALARA se refleja en la presencia y colaboración decidida del Alcalde Provincial, de los Miembros del Directorio, de Personas de gran prestigio en la Localidad, amén de que se cuenta con el apoyo de la prensa local.

CONCLUSIONES

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito-Talara en lo que va del año 1987 ha experimentado cambios importantes en su gestión Administrativas.

La decidida colaboración del Alcalde Provincial, la consecuencia del Directorio, la Asesoría de la Cooperación Técnica Alemana y el esfuerzo Técnico-Financiero de la Gerencia General, ha permitido obtener resultados económicos positivos.

El Control Administrativo de la actual administración que a partir del mes de Febrero se viene desempeñando, ha logrado regularizar, adaptar y mejorar el manejo económico-financiero de la Institución.

Las operaciones han crecido notablemente, En Diciembre de 1986 el stock de colocaciones era de I/. 1'848,150.00, a Julio de 1987 es de I/.3'067,400 que significa un crecimiento en términos Nominales de 66%.

La demanda de Crédito prendario está reprimida por ds aspectos de la Política Administrativa de la Caja: Control de la Líquidez y Tasación Conservadora.

La demanda puede crecer por dos factores:
Elevación de la Tasación y elevación del tope por persona

I/.30,000 sin limitaciones.

La necesidad de financiamiento hace que la Caja solicite sobregiros un préstamo de I/. 1'000,000 al Banco de la Nación, préstamo al Banco Continental por I/. 600,000.

Por último, la captación de Ahorro se presenta como una fuente portante de financiamiento a mediano plazo, por lo cual esperamos contar con la autorización respectiva para iniciar nuestras operaciones pasivas tanto en depósitos de Ahorro y a plazo.

Talara, Agosto de 1987.